CERTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de METROLÍNEA S.A no cuenta con el personal suficiente, ni con la especialidad requerida para el desarrollo del objeto contractual "COMPRAVENTA DE TREINTA (30) DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO (SSD) TIPO SATA DE 1 TB Y CUATRO (4) DISCOS DUROS EXTERNOS DE 4 TB, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIO DEFINIDA POR LA ENTIDAD".

Se expide en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días de enero de dos mil veintiséis (2026).

LUZ MARINA PEÑA QUITIAN
Profesional Universitario I Talento Humano

Elaboró: LUZ MARINA PEÑA QUITIAN / PROFESIONAL UNIVERSITARIO I TALENTO HUMANO
Revisó: LUZ MARINA PEÑA QUITIAN / PROFESIONAL UNIVERSITARIO I TALENTO HUMANO

CIUDAD: Bucaramanga	**FECHA**	**AA**	**MM**	**DD**
		2026	**01**	**29**

1. ASPECTOS LEGALES

Se hace necesario realizar los estudios previos conforme a los requisitos exigidos en la Resolución Nº147 de agosto 13 de 2019, Metrolínea S.A., por medio de la cual adopto el Manual de Contratación aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad METROLÍNEA S.A.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Metrolínea S.A., es una Sociedad por acciones, constituida entre entidades públicas del orden municipal, de la especie de las anónimas, creada conforme a la ley colombiana y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las Empresas industriales y comerciales del estado.

Su actividad principal y/objeto social es la ejecución de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores para construir y poner en operación el sistema integrado de transporte masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, para lo cual la entidad puede realizar cualquier acto o contrato para dar cumplimiento al desarrollo de su objeto social.

En la Entidad., en cumplimiento de sus funciones misionales y de apoyo administrativo, gestiona diariamente información crítica asociada a la operación del sistema de transporte, procesos administrativos, financieros, contractuales y de gestión tecnológica. Dicha información constituye un activo estratégico que debe ser protegido, preservado y estar disponible de manera oportuna, conforme a los principios de eficiencia, continuidad del servicio y seguridad de la información.

Actualmente, la entidad requiere fortalecer su infraestructura de almacenamiento y respaldo, debido al crecimiento sostenido del volumen de información digital, la obsolescencia de algunos dispositivos de almacenamiento existentes y la necesidad de mejorar los tiempos de acceso, confiabilidad y capacidad de recuperación ante fallos o incidentes tecnológicos.

En este sentido, y teniendo en cuenta que los equipos de cómputo de la entidad cuentan con más de siete (7) años de uso sin que se hayan remanufacturado o actualizados sus componentes, se requiere dar un tratamiento de sumo cuidado a la información que reposan en cada uno de ellos requiriéndose además ponerlos en optimas condiciones para su diario uso que soportan un trabajo pesado, por lo anterior como parte fundamental de la optimización de los equipos se necesita la adquisición discos duros de estado sólido (SSD) tipo SATA de 1 TB permitirá optimizar el desempeño de los equipos de cómputo y servidores institucionales, incrementando la velocidad de procesamiento, reduciendo riesgos de fallas mecánicas y mejorando la estabilidad operativa de los sistemas de información. Esta actualización contribuye directamente a la continuidad de los servicios tecnológicos y al adecuado soporte de los procesos misionales y administrativos de la entidad.

Así mismo, también se requieren la compra de 4 discos duros externos de 4 TB se hace necesaria para fortalecer los esquemas de respaldo y custodia de la información, permitiendo la realización de copias de seguridad periódicas, almacenamiento externo y contingencias ante pérdida de datos, fallas de hardware, incidentes de seguridad o eventos fortuitos. Estos dispositivos facilitan la implementación de buenas prácticas de gestión de la información y de planes de continuidad del negocio y recuperación ante desastres.

La adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentra alineada con los principios de economía, eficiencia y responsabilidad, al permitir una solución costo–efectiva para la protección de la información

institucional, reduciendo riesgos operativos, legales y financieros asociados a la pérdida o indisponibilidad de datos.

En consecuencia, la compra de los dispositivos de almacenamiento descritos resulta necesaria, conveniente y proporcional, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica de Metrolínea S.A. y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1. OBJETO DEL CONTRATO

COMPRAVENTA DE DIEZ (10) DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO (SSD) TIPO SATA, CON CAPACIDAD DE 1 TB CADA UNO, Y CUATRO (4) DISCOS DUROS EXTERNOS CON CAPACIDAD DE 4 TB, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

3.2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

3.2.1. ALCANCE:

Para la ejecución del presente contrato, el contratista deberá suministrar los discos duros, en el tiempo y cantidades indicadas por el supervisor, previo requerimiento por parte del mismo.

Para fortalecer los esquemas de respaldo y custodia de la información en la entidad, se requieren los siguientes elementos:

Discos Duros SSD

- Capacidad de Almacenamiento: 1 TB
- Interfaz: SATA
- Velocidad de Lectura/Escritura: Alta velocidad de 500 MB/s lectura y escritura
- Durabilidad y Confiabilidad: Alta durabilidad y confiabilidad, con una tasa de fallos baja
- Compatibilidad: Compatible con los sistemas operativos y hardware existentes
- Seguridad: Cifrado de datos y protección contra accesos no autorizados

Discos Duros Externos

- Capacidad de Almacenamiento: 4 TB
- Interfaz: USB 3.0 o superior
- Velocidad de Transferencia: Alta velocidad de transferencia de datos 500 MB/s
- Compatibilidad: Compatible con los sistemas operativos y hardware existentes
- Seguridad: Cifrado de datos y protección contra accesos no autorizados
- Diseño: Diseño robusto y resistente a golpes y caídas accidentales

3.2.2. PLAZO:

El término de ejecución del presente contrato será de UN (1) MES, o hasta terminar la entrega sin sobrepasar el termino inicialmente pactado contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.2.3. OBLIGACIONES

3.2.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de la ejecución de los servicios en la forma pactada en este contrato y del cumplimiento de Las obligaciones establecidas en los anexos y en la ley, el CONTRATISTA se compromete a:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Informar oportunamente a METROLÍNEA sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato;
2. Acatar Las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor y/o interventor del contrato;
3. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a METROLÍNEA y a la Autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, METROLÍNEA declarará la caducidad del contrato.
4. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad;
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales;
6. garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos;
7. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
8. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, cajas de compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
9. Cumplir con los requisitos señalados en el Decreto 723 de 2013 relacionado con los riesgos y salud ocupacional y hacer parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. El CONTRATISTA deberá registrar en el sistema de información y Gestión del Empleo Público – SIGEP administrado por el Departamento Administrativo de la función Pública, la información de la hoja de vida y declaración de bienes y renta, previa habilitación por parte de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, si es el caso y a ello hubiere lugar.
11. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
12. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
13. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
14. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación. Así mismo, forman parte de las obligaciones, las contenidas en lo que respecta al alcance del objeto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista se compromete a realizar la entrega de los discos duros en las cantidades y especificaciones solicitados por Metrolínea de acuerdo con lo programado con el supervisor del contrato, dentro del término estipulado en la duración del presente contrato.
2. Entregar el material debidamente empacado y embalado.
3. Los elementos objeto de la compra deben ser nuevos y de reconocida trayectoria en el mercado
4. El contratista se compromete a efectuar el cambio de elementos que presenten defectos o que no cumplan con los estándares de calidad exigidos por la sociedad Metrolínea S.A.
5. Tener en cuenta y atender las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas.
6. Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato.
7. Cambiar en un término no superior a Tres días hábiles los elementos que hayan resultado defectuosos a solicitud del supervisor del contrato, y dar garantía mínima de un año a cada dispositivo electrónico.
8. El contratista deberá extender garantía por los equipos entregados en un plazo de seis (6) meses por lo menos
9. Reponer el dispositivo en caso de presentar defecto de fábrica o funcionamiento dentro del termino de garantía.
10. Responder a los requerimientos que le haga el supervisor que tengan que ver con la ejecución del contrato

3.2.3.2 OBLIGACIONES DE METROLÍNEA:

Además de pagar oportunamente los servicios objeto de este contrato y de cumplir Las demás obligaciones previstas en la Ley, METROLÍNEA se obliga especialmente a:

a) Facilitar al CONTRATISTA las condiciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad;
b) Recibir oportunamente los servicios ejecutados a entera satisfacción, por conducto del supervisor.

3.2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista, deberá suministrar los insumos requeridos en las instalaciones de Metrolínea S.A. en la Autopista Floridablanca No. 86-30 oficinas administrativas.

3.2.5 Inclusión en el plan de compras o plan de adquisiciones de la entidad Vigencia 2026

La presente adquisición se encuentra contemplada en el plan de compras o plan de adquisiciones de la entidad para la vigencia 2026.

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR O DEL GASTO A CAUSAR

CONTRATO DE COMPRAVENTA

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Que la naturaleza jurídica de la sociedad METROLÍNEA S.A., según lo dispuesto en la escritura pública No. 02106 del 13 de septiembre de 2005 determina en su artículo 1. "***DENOMINACIÓN Y RÉGIMEN:*** *la sociedad METROLÍNEA S.A., es una sociedad comercial del tipo de las anónimas constituidas entre entidades públicas de*

carácter municipal con aportes del sector público vinculada al Municipio de Bucaramanga; su organización y funcionamiento se regirá por las disposiciones contenidas en estos estatutos sociales, por las normas del código de comercio y en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado".

Que la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, estableció en sus artículos 13 y 14, lo siguiente: ***"Artículo 13. Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*** *Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal"; "**Artículo 14. Del Régimen Contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, sus filiales y empresas con participación mayoritaria del Estado.** Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado Superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, **con excepción de aquellas que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley.** Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes. El régimen contractual de las empresas que no se encuentren exceptuadas en los términos señalados en el inciso anterior, será el previsto en el literal g) del numeral 2 del artículo 2° de la presente ley".* (Resaltado fuera de texto).

Que mediante resolución 147 de agosto 13 de 2019, se adoptó el manual de contratación de Metrolínea S.A, en el cual se determinaron entre otros aspectos las modalidades de selección aplicables, y por ello, en atención a lo dispuesto en el Capítulo III ***9.3.*** *Denominado CONTRATACIÓN DIRECTA, señala "Se podrá solicitar una oferta directamente a una persona natural o jurídica, y una vez recibida la propuesta, si esta es conveniente para METROLINEA, podrá ser aceptada. Se podrá solicitar una (1) oferta o cotización en los siguientes casos:*

"9.3.22. Cuando en la contratación, cualquiera sea el objeto, la cuantía sea igual o inferior a doscientos cien (200) SMLMV.".

En tal sentido, dando aplicación a las citadas disposiciones, se procederá para el trámite de la selección señalada.

V°B° GERENTE	**EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA**

5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La entidad para establecer el valor estimado del contrato, Realizó revisión de contratos similares de la entidad y/u otros con objetos similares publicados en el SECOP I en el área de influencia de la entidad, con objetos similares al pretendido contratar obteniendo el siguiente resultado:

5.1. Análisis Técnico

Se evaluaron las especificaciones mínimas requeridas, tales como:

- Capacidad de almacenamiento (TB/GB)
- Tipo de disco (HDD o SSD)
- Velocidad de lectura y escritura
- Interfaz (SATA, NVMe, USB, etc.)
- Compatibilidad con los equipos existentes
- Fiabilidad y vida útil

5.2. Análisis Económico

Con el fin de estimar el valor del contrato, la entidad solicitó tres cotizaciones a diferentes empresas, considerando los ítems definidos en el alcance. El valor total resultante de dichas cotizaciones fue el siguiente:



R &T COMPAÑIA S.A.S
Nit 900732261-1

Bucaramanga, 30 de enero del 2026

COTIZACION SUMINISTROS ELECTRONICOS

La presente cotizacion se realiza a solicitud del cliente correspondiente al suministro de equipos de almacenamiento tecnologico, los cuales cumplen con los estandares de calidad y funcionamiento requeridos para uso empresarial y profesional.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
Disco duro SATA Internos 1 TB	10	$668.910	$127.918,70	$795.828,70
Disco duro externo Toshiba 4 TB	4	$839.684	$159.539,96	$999.223,96

RESUMEN ECONÓMICO

Subtotal antes de IVA $10.084.036
IVA (19%) $1.915.966,84
TOTAL COTIZACION $12.000.002,84 COP

Plazo vigencia de la cotización 30 días
Forma de pago De contado
Plazo de ejecución Inmediato

JORGE ALIED ROMERO POPEDO
Representante legal

Calle [illegible]

GANATODO

Comunicaciones Gana Todo APP SAS identificada con nit 901.318.243-8 y representada legalmente por **YURY PAOLA PINZON BERNAL** identificada con c.c. 1.098.783.697 de Bucaramanga, presentamos propuesta económica para el proyecto denominado:

suministro de equipos de almacenamiento tecnologico, los cuales cumplen con los estándares de calidad y funcionamiento requeridos para uso empresarial y profesional.

suministro de equipos de almacenamiento tecnológico, los cuales cumplen con los estándares de calidad y funcionamiento requeridos para uso empresarial y profesional.				
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALORUNITARIO TOTAL**
Disco duro SATAexterno 1 TB	10	$ 699.000	$ 132.810	$ 831.810
Disco duro externo Toshiba 4 TB	4	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
Valores totales		$ 10.910.000	$ 2.072.900	$ 12.982.900

Esta propuesta incluye impuestos, gravámenes y tasas.
Con validez de 30 dias a partir de la expedición de la misma.
Forma de pago: contado

Dada en Bucaramanga a los 30 dias del mes de enero de 2026

Atentamente,

YURY PAOLA PINZON BERNAL
R./L. COMUNICACIONES GANA TODO APP SAS

304 456 20 18
gerencia@ganatodo.com.co

SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS
CONSTRUIR S.A.S

Bucaramanga, enero 30 de 2025

Propuesta económica para el proyecto denominado

suministro de equipos de almacenamiento tecnológico, los cuales cumplen con los estándares de calidad y funcionamiento requeridos para uso empresarial y profesional.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ANTES DEL TOTAL
Disco duro SATAexterno 1 TB	10	$ 721.500	$ 137.085	$ 858.585
Disco duro externo Toshiba 4 TB	4	$ 969.990	$ 189.998	$ 1.189.988
CANTIDADES TOTALES		$ 11.214.960	$ 2.130.842	$ 13.345.802

TOTAL COTIZACION INCLUIDO IVA $ 13.345.802

con su respectiva garantia
La propuesta economica incluye gravámenes y estampillas que tengan lugar.
La presente propuesta tiene validez de 15 dias calendario.
Quedamos atentos a sus requerimientos

CAROLINA SAAVEDRA GRIMALDOS
R/L SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CONSTRUIR SAS

Correo: suministrosymantenimientoconstruir.com Cel: 315-9124791



Expuesto lo anterior y dada la proyección del crecimiento tecnológico de la implementación para dar control a la complementariedad del sistema para el año vigente, se considera conveniente realizar la adquisición de DIEZ (10) discos y cuatro (4) discos duros externos de 4 TB con una capacidad de almacenamiento interno (resaltada en el cuadro anterior 64Gb) que permitirá tener alcance a nivel de expansión de memoria.

Con base en lo anterior se establece que la oferta que será contratada será R &T COMPAÑÍA S.A.S con un valor total de DOCE MILLONES DOS PESOS M/CTE ($12.000.002), incluidos IVA impuestos, tasas y contribuciones a que dé lugar la suscripción, legalización y ejecución del contrato

5.3. Valor estimado del contrato

Teniendo en cuenta lo anterior se proyecta un valor de contrato en DOCE MILLONES DOS PESOS M/CTE ($12.000.002), incluido IVA impuestos, tasas y contribuciones a que dé lugar la suscripción, legalización y ejecución del contrato, discriminados así:

El valor del Contrato establece la bolsa de productos la cual se pagará de acuerdo a los valores descritos en la anterior cotización:

5.4. Forma de Pago

La entidad pagara el valor del presente contrato al contratista mediante un acta parcial por valor de DOCE MILLONES DOS PESOS M/CTE ($12.000.002), previa verificación de entrega solo pago a la finalización y entrega de los elementos comprados, previa presentación de la factura, pago de estampillas, informe y certificación expedida por el supervisor del cumplimiento de las obligaciones del Contrato y acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

5.5 Forma y tiempo de entrega

El suministro se realizará de acuerdo a la programación realizada previamente con el supervisor del contrato, previa entrega de facturas y soporte.

5.6. Disponibilidad presupuestal y Fuente de Financiación:

5.6.1 Disponibilidad presupuestal: La sociedad Metrolínea S.A., cuenta con el rubro presupuestal 2.1.2.02.01.004 denominado PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO, Para cubrir el presente gasto en la vigencia 2025.

5.6.2 Fuente de Financiación: para el presente proceso de selección la Sociedad Metrolinea S.A tiene como fuente de financiación las siguientes:

( ) Recursos Convenio de Cofinanciación del SITM ___%
(X) Recursos Propios del Ente Gestor 100 %
( ) Transferencias Mun. Bucaramanga ___%
( ) Recursos Fondos Especiales de Convenios ___%

5.6. Disponibilidad Presupuestal y Fuente de Financiación **V°B° P.E. PRESUPUESTO O DIR. ADMINISTRATIVO**	**OVIEL MENDOZA GUERRERO**

a. Costos Administrativos

Se considera los gastos en los que tenga que incurrir tales como los costos de seguridad social en salud y pensión, así como la adquisición de las pólizas respectivas.

b. Costos Tributarios

Los pagos que efectúe METROLINEA S.A. a favor del eventual contratista quedarán sujetos al PAGO de estampillas Municipales, Departamentales y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar en consideración al valor total del contrato sin IVA, así:

Del Orden Municipal:

Presentar con la factura el pago de las siguientes estampillas: según lo establecido en el Estatuto Tributario 044 del 2008

Estampilla **pro anciano**: (Desde 0 pesos)

Aplica: 2% Acuerdo 017 18/06/2019 Municipio de Bucaramanga ___X___ N.A. _____
Convenio: Exentos Interadministrativos Acuerdo 017 18/06/2019 Art 5 punto (a)

Estampillas **Pro-cultura**: (Para los contratos que superen los quince (15) SMMLV)

Aplica: 2% Acuerdo 017 18/06/2019 Municipio de Bucaramanga ___N.A. _X_

Del Orden Departamental: Sobre el valor total del contrato, Estatuto tributario Departamental Gobernación de Santander, Según ordenanza N° 077 de 2014

Estampillas Pro-UIS: Art 207 A partir de 3 SLMLV el 2% __X___ N.A. _____

Estampillas Pro-hospital: Art 236 A partir de 1 SLMLV el 2% __X__ N.A. _____

Estampilla Pro-desarrollo: Art 246 A partir de 1 SLMLV el 2% _____ N.A. __X___

Ordenanza: El 10% del valor total de las anteriores, según Decreto 005 de 2006 y Ordenanza N°01 del 22 de abril de 2010 de la Gobernación de Santander.

Nota 1: Están exento los convenios interadministrativos entre entidades públicas para anuar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad. Artículo Noveno Exenciones estatuto tributario de la Gobernación de Santander.

Nota 2: N.A. No aplica

Nota 3: Parágrafo segundo. Base gravable especial. En atención al señalamiento expreso contenido en el artículo 46 dela ley 1607 de 2012, y artículo 182 de la ley 1819 de 2016, los contratos suscritos para la prestación de servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado en quanta a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga 'sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y

seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa prevista se aplicará a la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato, atendiendo lo señalado en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Para efectos de lo previsto en este parágrafo, el contribuyente deberá haber cumplido con todas las obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas, pre Cooperativas de trabajo asociado o Sindicatos en desarrollo del contrato sindical y las atinentes a la seguridad social.

Nota 4: Para las Entidades sin ánimo de lucro no aplica estampilla PRO-UIS. Se debe solicitar el certificado de Existencia y Representación Legal vigente expedido por la Cámara de Comercio.

Nota 5: N.A. No aplica.

Nota 6: La ordenanza 040 del 27 de septiembre del 2017, Articulo Décimo Segundo de la Gobernación de Santander en la cual de adopta la aplicación de la Base gravable especial AIU, para los contratos de Servicios integrales de aseo, cafetería y Vigilancia se cobrará el 10% sobre la base del valor del contrato y se debe especificar en el contrato: valor de contrato antes de impuesto, AIU, IVA y el valor total del contrato.

Nota 7: Todos los pagos que salgan por medio de resoluciones no contemplan estampillas.

Nota 8: Para el pago de las estampillas Departamentales el cliente debe presentar el contrato y la factura.

Nota 9: Lo relacionado al cobro de la estampilla pro-anciano, guarda relación con la Directriz expedida por la Secretaría General con fecha del 04 de enero de 2021

5.7 Costos Administrativos 5.8. Costos Tributarios **V°B° TESORERO O DIR. ADMINISTRATIVO**	Gladys Marcela Peña A **GLADYS MARCELA PEÑA ARENAS**

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La selección del oferente, se realizo tomando las evaluaciones exhaustivas de diferentes proveedores y marcas disponibles en el mercado, considerando los siguientes criterios:

1. Persona Jurídica debidamente constituida cuyo objeto social verse o tenga relacion directa con el objeto contractual.
2. Demostrar su idoneidad con la ejecución de por lo menos 2 contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente contrato, celebrado con el estado o privados, para lo cual deberá aportar copia del acta de finalización o liquidación de los contratos o certificado de venta o certificación del contrato
3. Oferta económica
4. Garantías Ofrecidas: Evaluación de las garantías y soportes técnicos ofrecidos por cada proveedor.
5. Tiempos de Entrega: Verificación de los tiempos de entrega y la capacidad de cumplir con los plazos establecidos.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En la matriz de riesgos (tabla 1) tomando del manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, (M-ICR-01) publicado por "Colombia Compra Eficiente", se incluyen todos los riesgos identificados del proceso de contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra en la matriz anexa al presente estudio.

8. SUPERVISIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación de Metrolínea S.A., la supervisión del presente contrato será ejercida por quien el Gerente delegue o quien haga sus veces.

9. EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTICEN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL.

Teniendo en cuenta la clase de contrato, su valor, duración y forma de pago, la entidad no exigirá constitución de póliza alguna para el presente contrato.

No obstante lo anterior, el contratista deberá extender a favor de METROLIONEA S.A., la garantía propia de los equipos adquiridos con una duración de no menos de SEIS (6) MESES.

10. INDICACION SOBRE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO SUSCRITO POR COLOMBIA.

Tomando como base del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, negociados por Colombia para Entidades Contratantes, (M-MACPC-01) publicado por "Colombia Compra Eficiente" se concluye que esta contratación no está cobijada por un acuerdo internacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso Superior al Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	-	-	-	-
Chile	-	-	-	-
EEUU	-	-	-	-
El Salvador	-	-	-	-
Guatemala	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-
Liechtenstein	-	-	-	-
Suiza	-	-	-	-
México	-	-	-	-
Unión Europea	-	-	-	-
Paises Miembros de la CAN: Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú	-	-	-	-

Unidad Gestora: **DIRECCIÓN ADMINITRATIVA** **Responsable:** **LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO**	**Cargo:** **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**	**Nombre: LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO** **Firma:**

R &T COMPAÑÍA S.A.S
Nit 900732261-1

Bucaramanga, 30 de enero del 2026

COTIZACIÓN SUMINISTROS ELECTRÓNICOS

La presente cotización se realiza a solicitud del cliente, correspondiente al suministro de equipos de almacenamiento tecnológico, los cuales cumplen con los estándares de calidad y funcionamiento requeridos para uso empresarial y profesional.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
Disco duro SATAexterno 1 TB	10	$646.930	$122.916,70	$769.846,70
Disco duro externo Toshiba 4 TB	4	$903.684	$171.699,96	$1.075.383,96

RESUMEN ECONÓMICO

Subtotal antes de IVA: $10.084.036
IVA (19%): $1.915.966,84
TOTAL COTIZACIÓN: $12.000.002,84 COP

Plazo vigencia de la cotización: 30 días
Forma de pago: De contado
Plazo de ejecución: Inmediato

Jorge A. Romero
JORGE ALIED ROMERO FORERO
Representante legal

Calle 32 # 27 35 Giron Santander
Tel 6464216-
Correo: auxiliaradmonryt@gmail.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 14/01/2026 - 8:33:55

Recibo No. 12296729, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NGXH2F4C52

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	R & T COMPAÑIA S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900732261-1
Domicilio principal:	Socorro

MATRÍCULA

Matricula No.	05-295479-16
Fecha de matricula:	19 de Mayo de 2014
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	09 de Abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 12 C # 19 - 16 BARRIO JABONCILLA
Municipio:	Socorro - Santander
Correo electrónico:	auxiliaradmonryt@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3142690058
Teléfono comercial 2:	3144827951
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 12 C # 19 - 16 BARRIO JABONCILLA
Municipio:	Socorro - Santander
Correo electrónico de notificación:	auxiliaradmonryt@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3142690058
Teléfono para notificación 2:	3144827951
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona juridica R & T COMPAÑIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 06 de Mayo de 2014 de Asamblea Gral Accionistas de

---

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Mayo de 2014, con el No 118748 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada R & T COMPAÑIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 10 de septiembre de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 07 de octubre de 2025, con el No. 240166 del libro IX, consta: Cambio de domicilio principal de Giron al Socorro.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica se disolvió y entro en estado de liquidación en virtud de lo establecido en el articulo 31 de la Ley 1727 de 2014, inscrito en esta cámara de comercio el 21 de abril de 2024 con el No. 222243 del libro IX y por Acta No. 002-13-2024 del 13 de noviembre de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2024 con el No. 229453 del Libro IX, consta: Reactivación de la sociedad comercial en los terminos del art.29 de la ley 1429 de 2010.

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal lo siguiente: a. La prestación de servicios relacionados con: mantenimiento, cosecha sanidad vegetal en palma de aceite y otros cultivos. B. Labores agricolas, suministro de maquinaria agricola y alquiler de la misma. presentación de proyectos relacionados con el trabajo de campo. C. comercialización y distribución de materias primas y productos tangibles. D. asesorias tributarias: tributarias, contables, fiscales, legales de constitución, administrativos de mercadeo y comerciales; procesos de calidad. Podrá desarrollar cualquier actividad derivada de la ciencia contable y administrativa. C. recuperación de cartera pre-juridica y juridica. D. Servicio de call center y realización de actividades outsourcing, de acuerdo a las necesidades privadas y públicas. E. Procesos de calidad y certificaciones brindando acompañamiento según requisitos de la entidad a certificar. Asi mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellos fueren relacionados con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. podrá realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil y especialmente aquellas relacionadas con la prestación de los siguientes servicios tanto a personas naturales como a personas juridicas del sector público y privado incluidas

empresas de servicios públicos y de salud: suministro y mantenimiento de impresoras y equipos de computo, suministro de redes y servicios de internet, asesoria especializada para la implementación de software y tecnologias de la información y comunicaciones, automatización de procesos y programas de gobierno en linea, transparencia, organización administrativa, planes de desarrollo, ordenamiento territorial, finanzas públicas, control interno, modernización institucional, proyectos de normatividad vigente. asesorar y formular proyectos con agencias para la cooperación internacional a través de organizaciones sociales o gubernamentales. comercialización y distribución de software, hardware, equipos y muebles de oficina y electrodomésticos, mantenimiento y reparación de hardware y software, alquiler de equipos de cómputo, instalación de redes, estructura de voz, eléctrica y de datos. la celebración de contratos de sociedades, uniones temporales, consorcios, o asociaciones para la explotación de negocios que constituye su objeto, o que se relacione con ellos. todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. certifica asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero; la comercialización, importación y distribución de toda clase de material médico-quirúrgico, equipos médicos, suministro de insumos para laboratorio; material, insumos y accesorios para medicina odontológica, fisioterapia y salud ocupacional; equipos y materiales, insumos para tratamientos cardiovasculares, oncológicos, maternidad; material, instrumentos y aparatos, insumos y accesorios para centros ópticos; medicamentos para la salud de uso humano, suministro de drogas, medicamentos y material de alto riesgo para tratamiento de salud especializado; productos quimicos, orgánicos e inorgánicos; dotaciones, uniformes, materiales, accesorios y articulos de aseo para centros clinicos y hospitalarios en general; medicamentos para medicina alternativa, suministros de papelería impresos, útiles y accesorios mobiliarios y equipos de oficina para centros educativos y hospitalario; distribución de perfumeria y cosméticos; prestar los servicios de instalación, montaje, mantenimiento y reparaciones preventivas y correctivas de equipos de cuidados intensivos, equipos materno-infantiles, equipos oncológicos o de cancerologia, equipos de rayos x, equipos de escenografía, equipos para laboratorios en general, equipos de cardiologia, y demás equipos médicos para centros clínicos y hospitalarios, mantenimiento y reparación, correctivo y preventivo, de muebles o mobiliarios y accesorios en general para centros de salud u hospitalarios y centros educativos; muebles hospitalarios, material de vidrieria, cristaleria y acero inoxidable para laboratorios clinicos y/o químicos, equipamientos y mobiliario para ambulancias, clinicas odontológicas, botiquines para primeros auxilios, equipos y articulos para cafeteria, restaurantes, ventas de equipos de cocina industrial mantenimiento de los mismos; comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y articulos de tocador en establecimientos especializados; en general medicamentos para tratamiento de alto y medio riesgo y medicina alternativa; equipos materno infantiles, equipos oncológicos. Mantenimiento a equipo mobiliario de hospitales dotaciones uniformes, materiales, instrumentos comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos N.C.P; comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales, cosméticos y de tocador. Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. Dispositivos médicos y clínicos,

distribución, fabricación, importación y exportación de insumos para la planificación familiar y elementos de salud sexual y reproductiva, medicamentos instrumental quirúrgico para procedimientos de media y alta complejidad, especialidades en cirugia, ortopedia, ginecologia, neurocirugia oftalmologia, urologia, cirugia plástica, maxilofacial y otorrinolaringologia. Mantenimiento y reparación de equipos odontológicos, médicos quirúrgicos y demás equipos eléctricos y electrónicos. Mantenimiento, calibración y servicio técnico preventivo y correctivo de equipos médicos, odontológicos de laboratorio clinico, hospitalario; desarrollar y ejecutar la ingenieria civil, arquitectura, consultoria, contaduria pública, juridica, compraventas, geologia, ingenieria industrial, ingenieria ambiental, ingenieria sanitaria, ingenieria mecánica, ingenieria de petróleos, ingenieria de sistemas, ingenieria quimica, ingenieria financiera, ingenieria de mercados, ingenieria metalúrgica, ingenieria agropecuaria, administración agricola, ingenieria forestal, microbiologia, medicina, odontologia, psicologia, pedagogia, desarrollo social, diseño industrial, diseño gráfico-publicitario, diseños de páginas web, administración de empresas La explotación de la ingenieria eléctrica y de la ingenieria civil, compra y venta de articulos relacionados con el ramo tanto de la ingenieria eléctrica como la ingenieria civil, la ejecución de contratos relacionados con la ingenieria civil, diseños de ingenieria civil, interventoras, asesorias y estudios relacionados con los dos ramos anteriormente mencionados de la ingenieria, desarrollar las actividades reguladas. Por el régimen legal de vivienda; constituir o participar en la constitución de cualquier tipo de sociedad, ingresar a fusionarse a estas, adquirir sus acciones, derechos o cuotas de interés y en general vincularse a otra u otras sociedades de cualquier indole; contratar servicios de recolección de información, con cualquier empresa del sector público o privado de orden regional o nacional proyectar, asesorar, ejecutar y prestar servicios; especialmente, la organización, administración, manejo de facturación, lectura de medidores de agua, luz, gas, corte y reconexión e industrialización de servicios públicos y/o privados a entidades estatales, oficiales, mixtas, comunidades, entidades privadas y en general a toda persona o entidad que lo requiera y la prestación del servicio de alumbrado público, por concesión, o bajo cualquier modalidad contractual, también, las actividades de diseño, perforación explotación, construcción, operación y mantenimiento de pozos profundas y de petróleos comercialización de toda clase de materiales aptos para la construcción, electricidad, equipos de cómputo, equipo médico y odontológico para dotación de hospitales-clinicas-centros de salud, equipo para la dotación de colegios- escuelas, centros educativos-universidades. Conducción de aguas obras sanitarias-ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica-morfológica, empradización, regevetalizacion, recuperación de taludes, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, formación de cobertura vegetal, urbanismo, paisajismo y afines, estructuras convencionales de concreto, estructuras especiales en concreto, estructuras en madera y metálicas. Instalación-diseños de equipos de refrigeración y aire acondicionado, montaje de ascensores-puente grúas-montacargas, lineas de transmisión y subtransmisión de energia, redes de

distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías a presión, sistemas industriales, limpieza industrial, servicios industriales, unidades de proceso alimenticio-frigoríficos siderúrgicos y maderas., señalización y semaforización, seguridad industrial y salud ocupacional (siso), sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución lo evacuación de productos industriales, de cercas eléctricas de seguridad para ganadería, consultaría en agricultura y desarrollo rural, estudios climatológicos en regiones, estudios macroeconómicos, aprovechamientos y usos de la tierra, aprovechamientos y usos de los recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, semillas, control de plagas, enfermedades y maleza, servicios ganaderos, servicios forestales, industria pesquera y minera en general, protección y control de erosión, piscicultura-agricultura-caprinos-ovinos e instalaciones para el procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimentos de ganado, otras, construcciones rurales, consultorias, interventoras, asesorías: diseño y construcción de todo tipo de obras civiles y geotécnicas, consultoría, construcción de instalaciones hidráulicas internas y desagües de edificios, tratamiento de aguas residuales, estudio, diseño, proyecto, asesoramiento, asistencia técnica, supervisión y control de obras hidráulicas, de carreteras y urbanismo, diseño y cálculo de estructuras en edificaciones, puentes, torres de transmisión, diseño y construcción de redes de acueducto, alcantarillado, estudios y elaboración de proyectos, programación y presupuestos de obras, remodelaciones de apartamentos, casas y conjunto residenciales. Planes de implantación, seguridad industrial y salud ocupacional (siso), tratamiento y uso de los residuos que genera toda actividad económica o de otro tipo. Gestión ambiental en municipios, la evaluación y monitoreo de la contaminación de efluentes industriales y domésticos, análisis y diseño de redes de agua potable y alcantarillado, elaboración de planes de gestión integral de residuos sólidos, evaluación, diseño y construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos, ordenación del territorio y medio ambiente, medio ambiente urbano, riesgos naturales, planificación turística, consultoria ambiental en el monitoreo de vertimientos líquidos, calidad del aire, emisiones atmosféricas, residuos sólidos y ruido ocupacional y ambiental. Estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, auditorías ambientales, servicios de gestión y control ambiental, paisajismo, evaluación de riesgos, tecnologías para el tratamiento de aguas y residuales dedicada a generar y ejecutar proyectos de carácter ambiental que involucran la capacitación y concientización de personal para actividades hasta el control y seguimiento a industrias y/o proyectos, proporcionar asesoría ambiental a empresas que requieren presentar evaluaciones de impacto y riesgo ambiental, estudios y proyectos en las áreas del paisajismo y medio ambiente, la planificación integral y control de la erosión, servicios capacitación y transferencia de tecnologías apropiadas para el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental, programación y presupuestos de obra, reparaciones en la rama hidráulica y sanitaria, remodelaciones de apartamentos, casas y conjuntos residenciales, instalación de dry wall a nivel general, animaciones computarizadas sobre proyectos arquitectónicos y civiles interventoras y asesorías dentro del campo arquitectónico, civil y ambiental instalaciones

eléctricas (redes. Reguladas redes normales sistema de alumbrado), alumbrado público, tableros de distribución y control de potencia, redes de media y baja tensión. (Subestaciones montajes industriales), sistema de puesta a tierra. (SPT) (Para protección de seres vivos y equipo), cableado estructurado. (Redes LAN voz dato videos), rack y gabinetes de comunicaciones, bandeja porta cables, duetos, escalerilla y canaleta metálica, fibra óptica. (Redes LAN y WAN), certificación de cableado estructurado y fibra óptica, centros de cómputo y data center, circuito cerrado de televisión (cctv), doctos y cableado sistema de alarma, telefonía, equipos activos. (swith antenas inalámbricas), U.P.S (equipo de potencia para respaldo de energía interrumpida), reguladores, arquitectura y oficina abierta (construcción y remodelaciones), consultoría diseño e interventora, consultoría en iluminación, ahorro de energía y diseños, mantenimiento (en instalaciones eléctricas, cableado estructurado, alumbrado, puesta a tierra, tableros, etc.), administración de obras. Alarmas contra intrusión y emergencias (perimetrales e internas), alarmas para detención de incendios y monitoreo de sistemas de extinción, alarmas ambientales (gases, inundación, temperatura, etc.), sistemas de control de acceso, circuito cerrado de televisión, equipos para prevención de robos y control de activos, sistemas de apoyo a requisas, transporte neumático de valores, sistemas de llamado e intercomunicación de emergencia, control de iluminación, control de aire acondicionado, control de supervisión de maquinaria electromecánica, control de fluidos (gas, agua), control de ascensores y puertas eléctricas, administración de energía, administración de mantenimientos, redes de cableado estructurado para voz y datos, equipos de networking y terminales de información, intercomunicación y administración de canales de comunicación, televisión comunal, sonido ambiental y sonido de emergencia, evacuación, redes multimedia hi-fi, consultoría, diseños de interventorías, mantenimiento en general de sistemas electrónicos, administración de obras. Asesorías y servicios en la industria petrolera, análisis P.V.T. Convencional, condensados-especiales del comportamiento de los fluidos en el medio poroso a nivel de laboratorio, estudio potencia productor de un campo, cálculo de reservas, comportamiento de fluidos de perforación, completamientos de pozos, estudio de recobro mejorado por procesos químicos-térmicos-miscible, venta de equipos-materiales-insumos para la industria petroquímica, representación de empresas extranjeras, estudios integrales de yacimiento con software, trabajos de producción-perforación, suministro del personal para el desarrollo de cualquier clase de proyecto dentro de la industria petroquímica, realizar consultoría - asesoría técnica-tecnológica-administrativa-financiera para el desarrollo de cualquier clase de proyecto dentro de la industria petroquímica, elaboración de cálculos conceptuales básicos detallados construcción de obras civiles-arquitectónicas-ambientales- eléctricas-electrónicas para la infraestructura de proyectos petroleros, programación- presupuestos-control gestión de compras. Diseño de estructuras metálicas concreto-madera, diseños casas edificios-urbanismo-paisajismo-oficinas-empresasmataderos-puertos-muelles -represas - hidroeléctricastermoeléctricas- refinerías- estaciones de servicio-bodegas- proyectos eléctricos-poliductos-gasoductos-oleoductos acueductos y todo lo relacionado al desarrollo en marcha, diseño-construcción - interventora de redes eléctricas de alta-baja tensión instalaciones eléctricas residenciales-rurales-urbanas-industriales, subestaciones, alumbrado público.

Procesamiento de datos, plantas industriales, vias, movimientos de tierra, proyectos y dibujo, arquitectónico-aero fotogramétricos-impacto ambiental-eléctricos-dibujo técnico-eolico-geografico-geotecnico-hidrologico-sismico topografico-geologico-geofisico. Diseños de procesos, diseños de recobro secundarios-mejorados, diseños de indicadores) diseños y optimización de recursos, diseños y optimización de sistema de levantamiento artificial, evaluación de proyectos de producción, administración y operación de campos, petroleros, operación de estaciones de oleoductos-gasoductos-poliductos suministro de material eléctrico-civil-mecánico-alimentos, dotaciones dentro del campo psicológico-pedagógicos para escuelas-colegios-jardines infantiles centros educativos-instituciones- universidades, dotaciones de equipos médico odontológico-laboratorios clínicos-laboratorios farmacéuticos, capacitación y asesoría de personal en áreas como liderazgo-participación ciudadana, planes de desarrollo municipales, gerencia y evaluación de proyectos. Explotación de recursos naturales, sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, rede de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas de menor área y altura, edificaciones de mayor área y altura, remodelaciones, conservación y mantenimientos de parques, instalaciones interiores para edificaciones, montajes electromecánicos, obras complementarias, montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, montajes para subestaciones de energia, montajes para sistemas de calefacciónteenologia minera, explotación y comercialización de minerales usuales, economia industrial, productos industriales, reglamento-normas de comercio y mercadeo, caucho y productos plásticos-piedras-arcilla-concreto-vidrio y otros materiales básicos industriales maquinaria y equipos eléctricos-electrónicos, infraestructura fisica educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación- organización-diseños de sistemas de salud, infraestructura de servicios para planeación familiar, seguimiento-evaluación e investigación en población, estudios sociológicos- antropológicos, producción energética, gestión energética, energia eléctrica, energia generada por gasolina, energia generada por gas, energia generada por carbón, energia generada por lignito, energia generada por antracita, energia renovable., diseño-construcción mantenimientos de escenarios deportivos, servicios de mantenimientos en edificio y/o unidades residenciales, alquiler de equipos para laboratorios, alquiler de equipos audiovisuales, alquiler de equipos de computación, alquiler de equipos de construcción, alquiler de maquinaria agricola y pesada, alquiler de inmuebles, alquiler de vehiculos, servicios de aseo y personal temporal, adecuaciones locativas que no generen expedición de licencia de construcción, manufacturas diversas dentro de cualquier campo, diseño- elaboración de articulos para recreación-deporte y venta de partes-accesorios, diseño-elaboración de anuncios-placas-letreros indicadores luminosos o no luminosos, articulos para el hogar y similares, muebles y mobiliario médico-quirúrgico, mercancias y productos diversos, instrumentos-accesorios-aparatos médico-quirúrgico partes y accesorios de los mismo, instrumentos-accesorios-aparatos de óptica fotografía-cinematografía de medida-control y precisión, instrumentos musicales accesorios y partes, relojeria,

aparatos mecánicos de señalización para vias de comunicación, aparatos electromecánicos de señalización para vias de comunicación, material de transporte, material para vehiculos, material para vias férreas o similares y sus partes, aparatos para la grabación-reproducción de imágenes-sonido en televisión y partes-accesorios de estos aparatos, maquinas-aparatos-material eléctricos y sus partes, maquina-aparatos y artefactos mecánicos-partes de estas máquinas o aparatos, reactores nucleares, calderas y planta eléctricas. Manufacturas de madera-piedra-cemento-yeso-amianto-mica-cobre-niquelaluminio-metales comunes, manufactura y fundicion de los mismos. Desarrollo de la compra-venta-fabricación-ensamble-exportación-importación distribuccion-comercializaciontransformacion-adaptacion-reproduccion reparacion- complementacion-impresión-edición de libros cientificos/enseñanza/culturales/enciclopedias/revistas/cuentos, textos ,en papel/ electrónicos/magnéticos o de cualquier material como mapas-laminas didácticas-globos terráqueos en cualquier material, equipos y materiales didácticos-educativos-educación especial-preescolar-educación básica primaria educación secundaria-educación superior-cd- rom-diapositivas-videos educativos/empresariales-equipos y articulos audiovisuales computadores-software-hardware, articulos de sistemas, articulos para multimedia en todas las áreas, sellos didácticos, tizas, pizarrones, tableros mobiliario escolar/oficina en cualquier material, equipos e implementos para gimnasia, juguetes y juegos educativos en cualquier material, implementos de papeleria en general, equipos-accesorios-articulos y reactivos para laboratorios de fisica/química/biologia/idiomas, aulas tecnológicas/polivalentes/informática, equipos para comunicación en general, medidores, equipos y accesorios para diagnostico en el ámbito del acueducto/energia eléctrica, maquinaria y equipo agroindustrial en general, materiales-equipos-plantas pilotos para la industria en general e instituciones educativas, equipos para la construcción y ferreterias, uniformes deportivos, trabajo y en general, equipos y elementos para la educación deportiva, electrodomésticos en general, compraventa distribución fabricación exportación importación, comercialización, transformación adaptación reparación complementación de articulos y equipo médico hospitalario, instrumento en todas las especialidades de la ciencia médica y complementaria, médico quirúrgico, instrumental quirúrgico, para decoración, articulos elementos de aseo desinfección de aéreas hospitalarios, montaje ensamble adaptación adecuación instalación de aulas escuelas colegios clinicas dispensarios casa hospitales, mantenimiento preventivo correctivo de los antes mencionados cursos de capacitación, prestación de servicios de asesoria técnica y administrativa, investigación creación aplicación de estudios conocimientos científicos tecnológicos y técnicos para el desarrollo territorial diseño y ejecución de proyectos para mejorar las condiciones culturales- sociales y económicas de instituciones de orden local- regional-departamental o nacional, conservación-restauración y preservación de los recursos naturales y el ecosistema, modernización y competitividad institucional, diseño-desarrollo de modelos administrativos para instituciones públicas y privadas con metodologias participativas, planeación-formulación ejecución de planes y programas sectoriales en salud, elaboración de tablas de retención, organización de archivos, elaboración de planes de desarrollo,

programas de gobierno, estudios técnicos, manuales de funciones y procedimientos, capacitación y formación de recurso humano, procesos de planeación y administración como contratación, proyectos, carrera administrativa presupuestos y otras aéreas a fines. Sistema de información para la gestión servicio de consultoría, asesoría, estudios, investigación, auditoria, revisorias, ejecución de planes y proyectos de desarrollo administrativo dirigido al sector público y privado. Prestar asesoría necesaria de recaudo, administración y manejo de rentas de las entidades territoriales descentralizadas y de cualquier orden. Comercio y servicio de mercadeo de bienes y productos nacionales, comercio por via internet, crear taller para si producción y confesión de uniformes y dotación para el personal de entidades públicas y privadas, suministro de útiles de oficina, aseo, papeleria, muebles y enseres, maquinarias, equipos y suministros en general desarrollo de software y aplicaciones encaminado a la solución de problemas y a la administración de la información. Software para la administración de grandes tiendas de mercados, software para administraciones públicas, manejos de módulos tributarios, impuestos y contribuciones de orden departamental y nacional, módulos financieros manejo presupuestal, modulo estadístico, modulo administrativo, módulo de recursos humanos y nomina, campaña de lanzamiento de productos marcas y servicios, estudios de mercadeo, diseño, elaboración, administración (web-máster) de sitios web dinámicos, mercadeó comercialización y publicidad, asistencia técnica y mecánica suministro de herramientas e insumos para el desarrollo de actividades productivas, de consumo personal y familiar, servicio de mensajeria, organización de comunidades rurales, asesorias de huertas caseras, administración y, asesoría en mataderos avalúos de fincas, consultoria y accesoria profesional y no profesional en el área de la educación formal y no formal, organización de eventos sociales, deportivos y culturales, capacitación a micro empresarios, mujeres cabeza de familia, jóvenes de escasos recursos, lideres comunales y campesinos, desarrollo de proyectos culturales y de arte en todos sus aspectos, administración de ciclovías, escenarios deportivos y culturales, dotación y de implementos deportivos, suministro de refrigerios, desayunos y almuerzos para la contribución del desarrollo nutricional de la población escolar, adultos mayores y demás, diseño e implementación de programas de salud ocupacional higiene, seguridad industrial para entidades públicas y privadas, formulación y diseño-de planes de atención básica en salud, promoción y prevención de salud con entidades públicas y privadas, promover programas de alimentación nutrición de acuerdo a las políticas trazadas a nivel nacional, departamental y municipal, asesoría estructuración, intermediación, interventoría financiera, contable, tributaria, juridica, y técnica a entidades públicas y privadas, prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la gestión pública, diseño, implementación y evaluación de sistemas de control interno, desarrollo de auditoría externa e interna en todas sus modalidades y procedimiento de control fiscal evaluación y diagnóstico de los procesos de contratación de las entidades públicas y privadas, asesoría y consultoría a entidades públicas, privadas, mixtas y de servicios públicos en la estructuración y desarrollo de las fases y etapas de contratación y adquisición de bienes y servicios. Comercio electrónico y ventas por internet de cualquier tipo de productos o servicios lícitos en Colombia.
Comercio en el cual el comprador elige su opción basado en información provista

por un portal de internet. El cliente hace su pedido usualmente a través de medios especiales provistos por un portal de internet. Los productos comprados pueden o no ser directamente descargados de internet o entregados fisicamente al cliente. Comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros, comercio de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de articulos elaborados en diversos materiales; comercio de todo tipo de jugueteria; comercio de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado; comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores usados para pasajeros, incluso vehiculos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehiculos de camping, caravanas, entre otros), los vehiculos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehiculos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, asi como el comercio de camiones, remolques y semirremolques. Incluye las actividades de venta de vehiculos usados por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compraventa de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte; comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores nuevos para pasajeros, incluso vehiculos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehiculos de camping, caravanas, entre otros), vehiculos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehiculos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, asi como el comercio de camiones, remolques y semirremolques; las actividades de venta de vehiculos por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compra y venta de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: 1. Comprar, vender, producir, distribuir, comercializar, importar, exportar, bienes y/o servicios relacionados con su objeto social, bien que sean propios o de terceros. 2. Adquirir a cualquier titulo y bajo cualquier modalidad toda clase de bienes muebles o inmuebles; titulos valores; bienes intangibles o incorporales: producir, distribuir, comercializar, importar, exportar, comprar, vender, promocionar toda clase de productos relacionados directamente con el objeto social, bien sean propios o de terceros. 3. Prestar servicios de consultoria, asesoria, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras. 4. Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona juridica de carácter privado. 5. Enajenar, gravar, a cualquier titulo y bajo cualquier modalidad, toda clase de bienes muebles o inmuebles, bien sean propios o de terceros. 6. Transformar y administrar todos los bienes sociales y sus productos, cualquiera que sea la clase, naturaleza o forma de ellos, sean propios o de terceros. 7. Contratar préstamos y recibir dinero en mutuo, con o sin garantia, cualquiera que sea la naturaleza, forma, modalidades o

condiciones de los mismos, todo lo anterior dentro del marco legal nacional o internacional. 8. Celebrar contratos de cuenta corriente y de cuenta de ahorro, cualquiera que sea la naturaleza, forma, clase de modalidad de los mismos y celebrar contratos de depósito a término. 9. Girar, aceptar, asegurar, endosar, recibir y descontar toda clase de instrumentos negociables, cartas de crédito, cualquiera que sea la naturaleza, forma o modalidad de los mismos. 10. Celebrar con establecimientos bancarios, de crédito, corporaciones de cualquier clase o naturaleza y compañias aseguradoras, toda clase de actos, contratos u operaciones que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del desarrollo del objeto social y para la administración, custodia, guarda, seguridad y conservación de los bienes y negocios sociales. 11. Intervenir como socio o accionista en otras sociedades o compañias pudiéndose fusionar con ellas o aportando a ellas sus bienes o adquiriendo cuotas, partes o derechos de interés o capital social, o acciones de las mismas cualquiera que sea la clase o naturaleza de dichas sociedades o compañias y cualquiera que sea el objeto social a que ellas se dediquen. 12. Dejar que otras sociedades nacionales o extranjeras intervengan como accionistas dentro de la sociedad, en el evento en que los accionistas lo estimen convenientes para el desarrollo de sus proyectos. 13. Contratar los servicios de toda clase de personas, ya sean naturales o jurídicas, incluyendo contratos de prestación de servicios con sus propios socios o con sociedades o compañias a las que estos estén vinculados de cualquier manera, todo en su propio nombre, por cuenta de terceros, o en participación con ellos, lo mismo que representar cas.A.S nacionales o extranjeras. 14. En general celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos licitos, comerciales o civiles y laborales, que sean necesarios, convenientes, complementarios o conexos con los que se indican en éste artículo, o los que sean necesarios y convenientes para el buen logro y cabal ejercicio de los fines u objeto social de la compañia, ya sea con los mismos socios de esta sociedad o compañia o con cualquier clase de personas. Igualmente podrá extender su actividad a la explotación de toda clase de industrias, directamente o como socio o accionista de otras compañias o comunidades. En desarrolló del objeto social la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios para su cumplimiento tales como: participar como socia o accionista en cualquier clase de sociedad. Comprar, vender, hipotecar, dar en prenda, explotar, administrar bienes muebles e inmuebles. Dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses. Participar en licitaciones públicas o privadas y en contrataciones directas. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago. Asi mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero: la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. Sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros, por el gerente o representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/01/2026 - 8:33:55
Recibo No. 12296729, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NGXH2F4C52

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No 03 del 04 de Julio de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Julio de 2025 con el No 237873 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ROMERO FORERO JORGE ALIED	C.C. 7843922

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No	de 03/09/2014 Asamblea G de Bucaramanga	121895 10/10/2014 Libro IX
DP No 001 d	de 16/01/2024 Asamblea G de Bucaramanga	219637 13/02/2024 Libro IX
A. No 6	de 10/09/2025 Asamblea E de Bucaramanga	240166 07/10/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0126.
Actividad secundaria Código CIIU: 0161.
Otras actividades Código CIIU: 4711.
Otras actividades Código CIIU: 6920.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de

---

2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $100

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 0126

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 14/10/2025 - 8:33:55

Recibo No. 12296719, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NGXH2F4C52

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216892416

(415)7707212489984(8020) 000014121689241 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 2 2 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
R & T COMPAÑIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Socorro 7 5 5

41. Dirección principal
CR 12 C 19 16 BRR JABONCILLA

42. Correo electrónico auxiliaradmonryt@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 6 9 0 0 5 8	3 1 4 4 8 2 7 9 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 6	2 0 1 4 0 5 1 9	4 2 9 0	2 0 1 4 1 1 2 4		7 1 1 2	2 5 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO FORERO JORGE ALIED
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-01-2026 05:10:11PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216892416

(415)7707212489984(8020) 000014121689241 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 2 2 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		0 0 1
73. Fecha	2 0 1 4 0 5 0 6	2 0 2 4 0 1 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 5 1 9	2 0 2 4 0 2 1 3
77. No. Matrícula mercantil	0 5 2 9 5 4 7 9 1 6	0 5 2 9 5 4 7 9 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 5 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 9 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216892416

(415)7707212489984(8020) 000014121689241 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 2 2 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 8 4 3 9 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	FORERO	JORGE	ALIED

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES

Fecha generación documento PDF: 22-01-2026 05:10:11PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216892416

(415)7707212489984(8020) 000014121689241 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 2 2 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1	

162. Nombre del establecimiento: R & T COMPAÑIA ASESORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 32 27 35

166. Numero de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 5 4 7 9	2 0 1 4 0 5 1 9	
168. Teléfono: 6 0 7 6 5 9 8 9 0 5	169. Fecha de cierre: 2 0 2 4 0 4 2 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.843.922**

ROMERO FORERO

APELLIDOS

JORGE ALIED

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1980**

RESTREPO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ENE-1999 CUBARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00244902-M-0007843922-20100715 **00227**95485A 1 6710821956

GANATODO
Tecnología - Ciencia - Innovación - Conectividad
Siempre damos más

Comunicaciones Gana Todo APP SAS identificada con nit 901.318.243-8 y representada legalmente por **YURY PAOLA PINZON BERNAL** identificada con c.c. 1.098.783.697 de Bucaramanga, presentamos propuesta económica para el proyecto denominado:

suministro de equipos de almacenamiento tecnológico, los cuales cumplen con los estándares de calidad y funcionamiento requeridos para uso empresarial y profesional.

suministro de equipos de almacenamiento tecnológico, los cuales cumplen con los estándares de calidad y funcionamiento requeridos para uso empresarial y profesional.				
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALORUNITARIO TOTAL**
Disco duro SATAexterno 1 TB	10	$ 699.000	$ 132.810	$ 831.810
Disco duro externo Toshiba 4 TB	4	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
Valores totales		**$ 10.910.000**	**$ 2.072.900**	**$ 12.982.900**

Esta propuesta incluye impuestos, gravámenes y tasas.
Con validez de 30 días a partir de la expedición de la misma.
Forma de pago: contado

Dada en Bucaramanga a los 30 días del mes de enero de 2026

Atentamente,

yury paola pinzon

YURY PAOLA PINZON BERNAL
R./L. COMUNICACIONES GANA TODO APP SAS

304 456 20 18
gerencia@ganatodo.com.co
Cra 33 No 51 - 119 Oficina 301 Bucaramanga
www.ganatodo.com.co

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 14/01/2026 - 10:57:52

Recibo No. 12378080, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1PEW301D35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	COMUNICACIONES GANATODO APP SAS
Sigla:	GANATODO SAS
Nit:	901318243-8
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-441461-16
Fecha de matrícula:	03 de Septiembre de 2019
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 33 # 51 - 119 OFICINA 301
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	contabilidad@ganatodo.com.co
Teléfono comercial 1:	3044562001
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 33 # 51 - 119 OFICINA 301
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@ganatodo.com.co
Teléfono para notificación 1:	3044562001
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona juridica COMUNICACIONES GANATODO APP SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/01/2026 - 10:57:52
Recibo No. 12378080, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1PEW301D35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 06 de Agosto de 2019 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de Septiembre de 2019, con el No 171223 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GANA TODO APP SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 del 28 de febrero de 2023 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023 bajo No. 210348 del Libro IX consta: Cambio de razón social de GANA TODO APP SAS a COMUNICACIONES GANATODO APP SAS, sigla: GANATODO SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto social el ejercicio de las siguientes actividades: El objeto social de la sociedad es la prestación y comercialización de los servicios de comunicaciones, asi como la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones dentro y fuera de Colombia, incluyendo, pero sin limitarse, tales como los servicios de telefonia móvil, móvil celular valor agregado, telemáticos, portadores, teleservicios, de difusión y de portador y demás a personas naturales o juridicas, de derecho público o privado y que se encuentren autorizadas por las leyes de Colombia y la contratación y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias, asi como prestar toda clase de servicios relacionados con las tecnologias de la información y las comunicaciones. Con varias tecnologias existentes o que puedan llegar a existir en el futuro. Adicionalmente el objeto Social de la compañia comprenderá comprar, vender, arrendar, y comercializar toda clase de bienes; importar y exportar toda clase de bienes de servicios, asi como también prestar a terceros servicios de administración, de consultoria, de asesoria, de intermediación y de asistencia técnica; del mismo modo, la sociedad podrá prestar servicios y desarrollar actividades de cualquier tipo de corresponsalia, tales como bursátil, bancaria y la cambiaria; y en general las demás autoridades por la ley. Asi mismo, la sociedad podrá: (I) Llevar a cabo el desarrollo de actividades y la prestación y comercialización de redes y servicios de comunicaciones dentro o fuera de Colombia. Asi como como prestar y comercializar toda clase de servicios relacionados con la tecnologia de la información y las comunicaciones; incluyendo la prestación y comercialización de cualquier clase de redes y servicios de comunicaciones en las diferentes modalidades de gestión que permita la legislación colombiana en cualquier orden territorial (II) Construir, diseñar, explotar, usar, instalar, ampliar

ensanchar, expandir, renovar; modificar o revender redes y servicios de comunicaciones y sus diferentes elementos para uso privado o público, nacionales o internacionales, y con el propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, que le sean conexas o complementarias; (III) Diseñar, instalar, poner en funcionamiento y comercializar toda clase de equipos y sistemas eléctricos y electrónicos y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios y / o productos, o que se te sean conexas o complementarias; (IV) Desarrollar actividades de construcción, administración, comercialización y explotación bienes e inmuebles, incluyendo, pero sin limitarse a edificios. Centro comerciales, parqueaderos, locales comerciales, establecimiento de comercio, locales para oficina, apartamentos para vivienda y edificaciones para hotelería; turismo y actividades comerciales, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias; (V) Prestar servicios de banca móvil, billetera virtual y pagos electrónicos ; (VI) Prestar servicios de apoyo a las operaciones de servicios postales de pago de operadores postales de pago habilitados y registrados ante el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones. En desarrollo de su objeto Social, la sociedad podrá: A) Comprar; vender y alquilar los bienes muebles necesarios para el desarrollo normal de su objeto social; B) Comprar; vender; importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier titulo y utilizar; toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social; C) Celebrar contratos de venta, compra, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmueble; construir y aceptar prendar e hipotecas; tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin él, respecto a operaciones relacionadas con su objeto social y dar en garantía sus bienes e inmuebles; D) Girar, adquirir cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques , pagares y en general cualesquiera títulos, valores y aceptarlo en pago; E) Celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas públicas o privadas, ya sea mediante la construcción de otras empresas o la adquisición de acciones o cuotas o partes de interés, F) Celebrar toda clase de negocios, actos o contratos conducentes para la realización de los fines sociales o que complementen su objeto social principal; G) Presentarse a licitaciones públicas o privadas, subastas, en el país o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes suscribir los contratos resultantes de la misma; H) Solicitar ser admitida en concordato, si a ello hubiere lugar. Adicionalmente, en desarrollo del objeto la sociedad podrá:(I) Concesión, operación, distribución, asesoría y asistencia técnica del servicio de televisión abierta o cerrada por suscripción, radiodifundida , cableada y satelital, y de señales incidentales codificadas que intervienen dentro del espectro electromagnético y servicios de telecomunicaciones, concurrentes con el servicio de televisión por cable; igualmente el servicio de telefonía básica publica conmutada para la transmisión de cualquier tipo de red con acceso generalizado al público a nivel nacional, departamental y municipal ya sea directamente o en asocio con terceros o mediante contratos de riesgo compartido o en consorcio o uniones temporales y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas complementarias.(II) Vender toda clase de bienes muebles, de contado o a plazos actuar como intermediario de la venta de bienes y servicios

---

con dichos servicios, o que le sea conexas o complementarias. (III) Prestar servicios de soporte administrativo, financiero tecnológico y de administración de recurso humano, y con tal propósito poder emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (IV) Ensamblar , diseñar , instalar poner en funcionamiento y distribuir comprar, vender y comercializar toda clase de equipos, productos, elementos y sistema relacionados con la telecomunicaciones , electricidad electrónica, informática y afines, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean complementarias, (V) Prestar servicios de asesoria técnica, mantenimiento de equipo y redes, y consultoria en los ramos de electricidad, electrónica, informática, telecomunicaciones y afines y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios o que le sean conexas o complementarias.(VI) Transmitir o prestar servicios de trasmisión digitalizada i analógica de información de cualquier naturaleza, incluida, sin limitarse a la de imágenes, textos y sonidos para toda clase de aplicaciones tales como videoconferencias, correo electrónico, acceso a base de datos financieras y telebanca y con tal propósito podrá emprender toda las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias (VII) Emitir y recibir signas, señales, escritos, imágenes, sonidos o información de cualquier naturaleza para la prestación de servicios de comunicaciones podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios o, que le sean conexas c complementaria, (VIII) Proyectar, instalar y equipar una red de telecomunicaciones de cubrimiento nacional mediante el empleo de elementos propios o de conexiones a redes nacionales y extranjeras con todos sus componentes con sujeción a las licencias y permisos del Ministerio de Tecnologias de la información y las Comunicaciones es de las autoridades pertinentes cuando a ello hubiere lugar. (IX). Utilizar el espectro electromagnético, las rampas ascendentes y descendentes de los segmentos satelitales cuyos servicios se encuentren debidamente coordinado para el respectivo pais y los demás elementos de dichos segmentos, todo arreglo a las normas vigentes sobre esta materia, asi como prestar el servicio de provisión de segmento espacial a terceros, (X). La edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados o publicaciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter cientifico o cultural, asi como la distribución, venta, importación y/o comercialización de los mismos,(XI) Elaboración diseño de todo tipo de publicación escrita de carácter cultural y cientifico, tales como libros revistas, folletos o coleccionables seriados o publicaciones en base de papel o publicados en medio electromagnéticos de carácter cientifico o cultural . (XII) Diagramación, encuadernación y publicación de todo tipo de publicaciones escritas de carácter cultural y cientifica, tales como libros, revistas, folletos o coleccionables arlados o publicaciones en base de papel o publicados en medio electromagnéticos de carácter científico o cultural, (XIII) Importación venta y distribución de todo tipo de publicación escrita de carácter cultural y cientifica, tales como libros, revistas, folletos coleccionables seriados, (XIV) Solicitar, tramitar. Desistir y renunciar ante el Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación o ante las demás entidades correspondiente, las respectivas licencias, tramites y autorizaciones para la ejecución de su objeto social. (XV) Llevar a cabo todas las actividades

vinculadas con las publicación, venta y/o distribución de los productos que elabore, (XVI) Prestar servicio de asesoria en las materias afines con su objeto social y en la meteria financiera, administrativa, legal operativa, En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las actividades y actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como; A) Ensamblar, diseñar instalar poner en funcionamiento y distribuir , comprar, vender y comercializar toda clase de equipos , productos, elementos y sistemas relacionados con las telecomunicaciones electricidad, electrónica, informática y afines; B) Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia e en el externos; C) Adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos o enajenarlos o gravarlos. D) Obtener y explotar concesiones, privilegios, marcas, nombres comerciales patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines a objeto principal; E) Efectuar toda clase de operaciones a crédito activo o pasivo, girar, aceptar, endosar, recibir, cobrar, descontar, adquirir , pignorar y pagar toda clase de instrumentos negociable; F) Celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal y participar en licitaciones y concursos públicos y privados o contrataciones directas; G) Celebrar toda clase de operaciones financieras sin que ello implique intermediación financiera; H) Importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social principal; I) Invertir los excedentes de tesoreria en valores que sean fácilmente realizables. J) Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza; incorporarse en sociedades constituidas y/o fusionarse con ellas, siempre que dichas sociedades tengan objetivos equivalentes similares o complementarios al objeto social de la sociedad; K) Registrar marcas, nombres comerciales y demás derechos de propiedad intelectual o industrial en Colombia y/o en otros paises , USARLAS BAJO Licencias de terceros ; L) Transigir, conciliar, desistir, y apelar las decisiones de los árbitros, de amigables componedores, o cualquier decisión judicial o administrativa; M) En general celebrar y ejecutar todos los actos o contratos civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que resulten convenientes al interés social, sea en su propio nombre, o por cuentas de terceros, o en participación con ellos, y siempre y cuando tengan relación directa con el objeto principal ante enunciado; N) Comprar y vender acciones o derechos sociales, así como bienes muebles e inmuebles siempre que se haga con el único propósito de preservar y proteger el patrimonio social; O) Celebrar operaciones de mutuo con sociedades vinculadas, esto es, controladas por la sociedad o por la mismas sociedades que controlan esta última, sin perjuicio de las autorizaciones que se requieran según estos estatutos, y sin que ello implique intermediación financiera. La sociedad podrá constituirse garante de obligaciones diferentes de las suyas propias, previo el cumplimiento de las autorizaciones y requisitos de estos estatutos. El desarrollo del objeto social de la compañía GANATODO APP S.A.S y la realización de todos los actos relacionados, conexos, complementarios o accesorios se regirán por el derecho privado, salvo que la ley disponga lo contrario. Suministro y mantenimiento de impresoras, repuestos y consumibles de impresoras, Toners, tintas y accesorios para equipos de cómputo y licencias de software fisico virtuales y en la nube venta de equipos móviles, telefonia fija y suministro de equipos de audio y música.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$70.000.000,00
No. de acciones	:	70.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$70.000.000,00
No. de acciones	:	70.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no quien, si tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 06 de Agosto de 2019 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 03 de Septiembre de 2019 con el No 171223 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PINZON BERNAL YURY PAOLA	C.C. 1098783697
SUPLENTE	BERNAL REGUEROS JAVIER MAURICIO	C.C. 91183224

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No	de 02/06/2021 Asamblea E de Bucaramanga	189951 15/06/2021 Libro IX
A. No 5	de 22/09/2021 Asamblea E de Bucaramanga	192716 28/09/2021 Libro IX
A. No 10	de 09/11/2022 Asamblea E de Bucaramanga	205465 24/11/2022 Libro IX
A. No 13	de 28/02/2023 Asamblea E de Bucaramanga	210348 14/04/2023 Libro IX
A. No 14	de 29/09/2023 Asamblea E de Bucaramanga	216268 23/10/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado de 06 de agosto de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 se septiembre de 2019, con el No. 171224 del libro IX, YURY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PAOLA PINZON BERNAL, identificado con C.C. 1098783697, en su condicion de unico accionista declara situacion de control sobre la sociedad en referencia, en virtud de lo dispuesto en el decreto 667 de 2018.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6120.
Actividad secundaria Código CIIU: 6190.
Otras actividades Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4741.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona juridica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMUNICACION GANA TODO APP SAS
Matricula No:	441462
Fecha de matricula:	03 de Septiembre de 2019
Ultimo año renovado:	2025
Categoria:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 33 # 51 - 119 OFICINA 301
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matricula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La informacion correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona juridica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del pais, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $4.394.761.870

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/01/2026 - 10:57:52
Recibo No. 12378080, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1PEW301D35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/01/2026 - 10:57:52
Recibo No. 12378080, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1PEW301D35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220209139

(415)7707212489984(8020) 000014122020913 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 8 2 4 3	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMUNICACIONES GANATODO APP SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GANATODO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 51 119 OF 301

42. Correo electrónico contabilidad@ganatodo.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 4 5 6 2 0 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 1 9 0 9 0 3	6 1 9 0	2 0 1 9 0 9 0 3	7 1 1 2	4 7 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficianos Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINZON BERNAL YURY PAOLA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-01-2026 03:47:21PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220209139

(415)7707212489984(8020) 000014122020913 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 8 2 4 3	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Numero		1 4
73. Fecha	2 0 1 9 0 8 0 6	2 0 2 3 0 9 2 9
74. Numero de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 9 0 3	2 0 2 3 1 0 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 4 1 4 6 1 1 6	0 5 4 4 1 4 6 1 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 8 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Numero de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		1 0 9 8 7 8 3 6 9 7	1

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: PINZON BERNAL YURY PAOLA

170. Numero de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Numero de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220209139

(415)7707212489984(8020) **000014122020913 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 8 2 4 3	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 7 8 3 6 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINZON	BERNAL	YURY	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 1 8 3 2 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERNAL	REGUEROS	JAVIER	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF 22-01-2026 03:47:21PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220209139

(415)7707212489984(8020) 000014122020913 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 8 2 4 3	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: COMUNICACION GANA TODO APP SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CR 33 51 119 OF 301

166. Numero de matricula mercantil	167. Fecha de la matricula mercantil	
4 4 1 4 6 2	2 0 1 9 0 9 0 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 0 4 4 5 6 2 0 0 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Numero de matricula mercantil	167. Fecha de la matricula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Numero de matricula mercantil	167. Fecha de la matricula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.783.697
PINZON BERNAL
APELLIDOS
YURY PAOLA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1996
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-MAY-2014 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P:270010S-0058785G F-1098783697 20140611 0039000310A 2 42612179

SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS

CONSTRUIR S.A.S

Bucaramanga, enero 30 de 2025

Propuesta económica para el proyecto denominado:

suministro de equipos de almacenamiento tecnológico, los cuales cumplen con los estándares de calidad y funcionamiento requeridos para uso empresarial y profesional.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALORUNITARIO TOTAL
Disco duro SATAexterno 1 TB	10	$ 721.500	$ 137.085	$ 858.585
Disco duro externo Toshiba 4 TB	4	$ 999.990	$ 189.998	$ 1.189.988
CANTIDADES TOTALES		**$ 11.214.960**	**$ 2.130.842**	**$ 13.345.802**

TOTAL COTIZACION INCLUIDO IVA $ 13.345.802

con su respectiva garantía
La propuesta económica incluye gravámenes y estampillas que tengan lugar.
La presente propuesta tiene validez de 15 días calendario.
Quedamos atentos a sus requerimientos

CAROLINA SAAVEDRA GRIMALDOS
R/L SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CONSTRUIR SAS



Correo: suministrosymantenimientosc@gmail.com Cel: 315-8124391

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220210645

(415)7707212489984(8020) 000014122021064 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 9 2 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 7 8 3 6 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	BERNAL	YURY	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220210645

(415)7707212489984(8020) 000014122021064 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 9 2 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 9 5 9 1 1 2 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SAAVEDRA	GRIMALDOS	CAROLINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 1 8 3 2 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERNAL	REGUEROS	JAVIER	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220210645

(415)7707212489984(8020) 000014122021064 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 9 2 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Numero		3
73. Fecha	2 0 2 1 0 8 1 4	2 0 2 2 0 2 2 5
74. Numero de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 0 9	2 0 2 2 0 3 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 5 6 0 0 0 7 1 1 6	0 5 6 0 0 0 7 1 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 8 1 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 8 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Numero de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220210645

(415)7707212489984(8020) 000014122021064 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 9 2 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CONSTRUIR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
CR 2 BIS 7 B N 10

42. Correo electrónico suministrosymantenimientosc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 1 2 3 4 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 1 0 0 1	4 3 9 0	2 0 2 1 1 0 0 1	7 1 1 2	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Codigo

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SAAVEDRA GRIMALDOS CAROLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-01-2026 03:33:43PM

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/01/2026 - 10:3:49
Recibo No. 12387296, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZSR9302D6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CONSTRUIR S.A.S.
Sigla:	SUMINISTROS S.A.S.
Nit:	901519243-0
Domicilio principal:	Piedecuesta

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-600071-16
Fecha de matrícula:	09 de Septiembre de 2021
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 2 BIS # 7 B N 10
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico:	suministrosymantenimientosc@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6076460240
Teléfono comercial 2:	3158123391
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 2 BIS # 7 B N 10
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación:	suministrosymantenimientosc@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6076460240
Teléfono para notificación 2:	3158123391
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CONSTRUIR S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Firma válida
Fírma Electrónica

Por Documento privado del 14 de Agosto de 2021 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Septiembre de 2021, con el No 192243 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS PINZON S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 3 de fecha 25 de febrero de 2022 de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2022, con el No. 197047 del Libro IX, consta: cambio de razon social a: SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CONSTRUIR S.A.S.

C E R T I F I C A

Por acta No. 5 de fecha 17 de febrero de 2023 de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023, con el No. 210360 del Libro IX, consta: Se incluye la sigla: SUMINISTROS S.A.S.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 6 del 20 de agosto de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024 con el No. 227292 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio de Bucaramanga a Piedecuesta

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal podrá realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad lícita,comercial o civil y especialmente aquellas relacionadas con la prestación de los siguientes servicios tanto a personas naturales como a personas jurídicas del sector público y privado incluidas empresas de servicios públicos y de salud: suministro y mantenimiento de impresoras y equipos de computo, suministro de redes y servicios de internet, asesoría especializada para la implementación de software y tecnologías de la información y comunicaciones, automatización de procesos y programas de gobierno en línea, transparencia, organización administrativa, planes de desarrollo, ordenamiento territorial, finanzas públicas, control interno, modernización institucional, proyectos de normatividad vigente. asesorar y formular proyectos con agencias para la cooperación internacional a través de organizaciones sociales o gubernamentales. comercialización y distribución de software, hardware, equipos y muebles de oficina y electrodomésticos, mantenimiento y reparación de hardware y software, alquiler de equipos de

cómputo, instalación de redes, estructura de voz, eléctrica y de datos. la celebración de contratos de sociedades, uniones temporales, consorcios, o asociaciones para la explotación de negocios que constituye su objeto, o que se relacione con ellos. todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. certifica - así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Ampliacion objeto social, podrá realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil y especialmente aquellas relacionadas con la prestación de los siguientes servicios tanto a personas naturales como a personas jurídicas del sector público y privado incluidas empresas de servicios públicos y de salud: suministro y mantenimiento de impresoras y equipos de computo, suministro de redes y servicios de internet, asesoría especializada para la implementación de software y tecnologías de la información y comunicaciones, automatización de procesos y programas de gobierno en línea, transparencia, organización administrativa, planes de desarrollo, ordenamiento territorial, finanzas públicas, control interno, modernización institucional, proyectos de normatividad vigente. asesorar y formular proyectos con agencias para la cooperación internacional a través de organizaciones sociales o gubernamentales. comercialización y distribución de software, hardware, equipos y muebles de oficina y electrodomésticos, mantenimiento y reparación de hardware y software, alquiler de equipos de cómputo, instalación de redes, estructura de voz, eléctrica y de datos. la celebración de contratos de sociedades, uniones temporales, consorcios, o asociaciones para la explotación de negocios que constituye su objeto, o que se relacione con ellos. todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. certifica así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero; la comercialización, importación y distribución de toda clase de material médico-quirúrgico, equipos médicos, suministro de insumos para laboratorio; material, insumos y accesorios para medicina odontológica, fisioterapia y salud ocupacional; equipos y materiales, insumos para tratamientos cardiovasculares, oncológicos, maternidad; material, instrumentos y aparatos, insumos y accesorios para centros ópticos; medicamentos para la salud de uso humano, suministro de drogas, medicamentos y material de alto riesgo para tratamiento de salud especializado; productos químicos, orgánicos e inorgánicos; dotaciones, uniformes, materiales, accesorios y artículos de aseo para centros clínicos y hospitalarios en general; medicamentos para medicina alternativa, suministros de papelería impresos, útiles y accesorios mobiliarios y equipos de oficina para centros educativos y hospitalario; distribución de perfumería y cosméticos; prestar los servicios de instalación, montaje, mantenimiento y reparaciones preventivas y correctivas de equipos de cuidados intensivos, equipos materno-infantiles, equipos oncológicos o de cancerología, equipos de rayos x, equipos de escenografía, equipos para laboratorios en general, equipos de cardiología, y demás equipos médicos para centros clínicos y hospitalarios, mantenimiento y reparación, correctivo y preventivo, de muebles o mobiliarios y accesorios en general para centros de salud u

---

hospitalarios y centros educativos; muebles hospitalarios, material de vidriería, cristalería y acero inoxidable para laboratorios clínicos y/o químicos, equipamientos y mobiliario para ambulancias, clínicas odontológicas, botiquines para primeros auxilios, equipos y artículos para cafetería, restaurantes, ventas de equipos de cocina industrial mantenimiento de los mismos; comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados; en general medicamentos para tratamiento de alto y medio riesgo y medicina alternativa; equipos materno infantiles, equipos oncológicos. mantenimiento a equipo mobiliario de hospitales dotaciones uniformes, materiales, instrumentos comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos n.c.p; comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales, cosméticos y de tocador. comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. dispositivos médicos y clínicos, distribución, fabricación, importación y exportación de insumos para la planificación familiar y elementos de salud sexual y reproductiva, medicamentos instrumental quirúrgico para procedimientos de media y alta complejidad, especialidades en cirugía, ortopedia, ginecología, neurocirugía oftalmología, urología, cirugía plástica, maxilofacial y otorrinolaringología. mantenimiento y reparación de equipos odontológicos, médicos quirúrgicos y demás equipos eléctricos y electrónicos. mantenimiento, calibración y servicio técnico preventivo y correctivo de equipos médicos, odontológicos de laboratorio clínico, hospitalario; desarrollar y ejecutar la ingeniería civil, arquitectura, consultoría, contaduría pública, jurídica, compraventas, geología, ingeniería industrial, ingeniería ambiental, ingeniería sanitaria, ingeniería mecánica, ingeniería de petróleos, ingeniería de sistemas, ingeniería química, ingeniería financiera, ingeniería de mercados, ingeniería metalúrgica, ingeniería agropecuaria, administración agrícola, ingeniería forestal, microbiología, medicina, odontología, psicología, pedagogía, desarrollo social, diseño industrial, diseño gráfico-publicitario, diseños de páginas web, administración de empresas la explotación de la ingeniería eléctrica y de la ingeniería civil, compra y venta de artículos relacionados con el ramo tanto de la ingeniería eléctrica como la ingeniería civil, la ejecución de contratos relacionados con la ingeniería civil, diseños de ingeniería civil, interventoras, asesorías y estudios relacionados con los dos ramos anteriormente mencionados de la ingeniería, desarrollar las actividades reguladas. por el régimen legal de vivienda; constituir o participar en la constitución de cualquier tipo de sociedad, ingresar a fusionarse a estas, adquirir sus acciones, derechos o cuotas de interés y en general vincularse a otra u otras sociedades de cualquier índole; contratar servicios de recolección de información, con cualquier empresa del sector público o privado de orden regional o nacional proyectar, asesorar, ejecutar y prestar servicios; especialmente, la organización, administración, manejo de facturación, lectura de medidores de agua, luz, gas, corte y reconexión e industrialización de servicios públicos y/o privados a entidades estatales, oficiales, mixtas, comunidades, entidades privadas y en general a toda persona o entidad que lo requiera y la prestación del servicio de alumbrado público, por concesión, o bajo cualquier modalidad contractual, también, las actividades de diseño, perforación explotación, construcción, operación y mantenimiento de pozos profundas y de petróleos

comercialización de toda clase de materiales aptos para la construcción, electricidad, equipos de cómputo, equipo médico y odontológico para dotación de hospitales-clínicas-centros de salud, equipo para la dotación de colegios-escuelas, centros educativos-universidades. conducción de aguas obras sanitarias-ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica-morfológica, empradización, regevetalizacion, recuperación de taludes, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, formación de cobertura vegetal, urbanismo, paisajismo y afines, estructuras convencionales de concreto, estructuras especiales en concreto, estructuras en madera y metálicas. instalación-diseños de equipos de refrigeración y aire acondicionado, montaje de ascensores-puente grúas-montacargas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías a presión, sistemas industriales, limpieza industrial, servicios industriales, unidades de proceso alimenticio - frigoríficos siderúrgicos y maderas., señalización y semaforización, seguridad industrial y salud ocupacional (siso), sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución lo evacuación de productos industriales, de cercas eléctricas de seguridad para ganadería, consultaría en agricultura y desarrollo rural, estudios climatológicos en regiones, estudios macroeconómicos, aprovechamientos y usos de la tierra, aprovechamientos y usos de los recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, semillas, control de plagas, enfermedades y maleza, servicios ganaderos, servicios forestales, industria pesquera y minera en general, protección y control de erosión, piscicultura - agricultura - caprinos -ovinos e instalaciones para el procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimentos de ganado, otras, construcciones rurales, consultorías, interventoras, asesorías: diseño y construcción de todo tipo de obras civiles y geotécnicas, consultoría, construcción de instalaciones hidráulicas internas y desagües de edificios, tratamiento de aguas residuales, estudio, diseño, proyecto, asesoramiento, asistencia técnica, supervisión y control de obras hidráulicas, de carreteras y urbanismo, diseño y cálculo de estructuras en edificaciones, puentes, torres de transmisión, diseño y construcción de redes de acueducto, alcantarillado, estudios y elaboración de proyectos, programación y presupuestos de obras, remodelaciones de apartamentos, casas y conjunto residenciales. planes de implantación, seguridad industrial y salud ocupacional (siso), tratamiento y uso de los residuos que genera toda actividad económica o de otro tipo. gestión ambiental en municipios, la evaluación y monitoreo de la contaminación de efluentes industriales y domésticos, análisis y diseño de redes de agua potable y alcantarillado, elaboración de planes de gestión integral de residuos sólidos, evaluación, diseño y construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos, ordenación del territorio y medio ambiente, medio ambiente urbano, riesgos naturales, planificación turística, consultoría ambiental en el monitoreo de vertimientos líquidos, calidad del aire, emisiones atmosféricas, residuos sólidos y ruido ocupacional y ambiental. estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, auditorías ambientales, servicios de

---

gestión y control ambiental, paisajismo, evaluación de riesgos, tecnologías para el tratamiento de aguas y residuales dedicada a generar y ejecutar proyectos de carácter ambiental que involucran la capacitación y concientización de personal para actividades hasta el control y seguimiento a industrias y/o proyectos, proporcionar asesoría ambiental a empresas que requieren presentar evaluaciones de impacto y riesgo ambiental, estudios y proyectos en las áreas del paisajismo y medio ambiente, la planificación integral y control de la erosión, servicios capacitación y transferencia de tecnologías apropiadas para el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental, programación y presupuestos de obra, reparaciones en la rama hidráulica y sanitaria, remodelaciones de apartamentos, casas y conjuntos residenciales, instalación de dry wall a nivel general, animaciones computarizadas sobre proyectos arquitectónicos y civiles interventoras y asesorías dentro del campo arquitectónico, civil y ambiental instalaciones eléctricas (redes. reguladas redes normales sistema de alumbrado), alumbrado público, tableros de distribución y control de potencia, redes de media y baja tensión. (subestaciones montajes industriales), sistema de puesta a tierra. (spt) (para protección de seres vivos y equipo), cableado estructurado. (redes lan voz dato videos), rack y gabinetes de comunicaciones, bandeja porta cables, duetos, escalerilla y canaleta metálica, fibra óptica. (redes lan y wan), certificación de cableado estructurado y fibra óptica, centros de cómputo y data center, circuito cerrado de televisión (cctv), doctos y cableado sistema de alarma, telefonía, equipos activos. (swith antenas inalámbricas), u.p.s (equipo de potencia para respaldo de energía interrumpida), reguladores, arquitectura y oficina abierta (construcción y remodelaciones), consultoría diseño e interventora, consultoría en iluminación, ahorro de energía y diseños, mantenimiento (en instalaciones eléctricas, cableado estructurado, alumbrado, puesta a tierra, tableros, etc.), administración de obras. alarmas contra intrusión y emergencias (perimetrales e internas), alarmas para detención de incendios y monitoreo de sistemas de extinción, alarmas ambientales (gases, inundación, temperatura, etc.), sistemas de control de acceso, circuito cerrado de televisión, equipos para prevención de robos y control de activos, sistemas de apoyo a requisas, transporte neumático de valores, sistemas de llamado e intercomunicación de emergencia, control de iluminación, control de aire acondicionado, control de supervisión de maquinaria electromecánica, control de fluidos (gas, agua), control de ascensores y puertas eléctricas, administración de energía, administración de mantenimientos, redes de cableado estructurado para voz y datos, equipos de networking y terminales de información, intercomunicación y administración de canales de comunicación, televisión comunal, sonido ambiental y sonido de emergencia, evacuación, redes multimedia hi-fi, consultoría, diseños de interventorías, mantenimiento en general de sistemas electrónicos, administración de obras. asesorías y servicios en la industria petrolera, análisis p.v.t. convencional, condensados-especiales del comportamiento de los fluidos en el medio poroso a nivel de laboratorio, estudio potencia productor de un campo, cálculo de reservas, comportamiento de fluidos de perforación, completamientos de pozos, estudio de recobro mejorado por procesos químicos-térmicos-miscible, venta de equipos-materiales-insumos para la industria petroquímica, representación de empresas extranjeras, estudios integrales de yacimiento con software, trabajos de

producción-perforación, suministro del personal para el desarrollo de cualquier clase de proyecto dentro de la industria petroquímica, realizar consultoría - asesoría técnica-tecnológica-administrativa-financiera para el desarrollo de cualquier clase de proyecto dentro de la industria petroquímica, elaboración de cálculos conceptuales básicos detallados construcción de obras civiles-arquitectónicas-ambientales-eléctricas-electrónicas para la infraestructura de proyectos petroleros, programación-presupuestos-control gestión de compras. diseño de estructuras metálicas concreto-madera, diseños casas edificios-urbanismo-paisajismo-oficinas-empresasmataderos-puertos-muelles -represas - hidroeléctricastermoeléctricas- refinerías- estaciones de servicio-bodegas-proyectos eléctricos-poliductos-gasoductos-oleoductos acueductos y todo lo relacionado al desarrollo en marcha, diseño-construcción - interventora de redes eléctricas de alta-baja tensión instalaciones eléctricas residenciales-rurales-urbanas-industriales, subestaciones, alumbrado público. procesamiento de datos, plantas industriales, vías, movimientos de tierra, proyectos y dibujo, arquitectónico-aero fotogramétricos-impacto ambiental -eléctricos -dibujo técnico -eolico -geografico -geotecnico-hidrologico-sismico topografico-geologico- geofisico. diseños de procesos, diseños de recobro secundarios-mejorados, diseños de indicadores) diseños y optimización de recursos, diseños y optimización de sistema de levantamiento artificial, evaluación de proyectos de producción, administración y operación de campos, petroleros, operación de estaciones de oleoductos-gasoductos-poliductos suministro de material eléctrico-civil-mecánico-alimentos, dotaciones dentro del campo psicológico-pedagógicos para escuelas-colegios-jardines infantiles centros educativos-instituciones-universidades, dotaciones de equipos médico odontológico-laboratorios clínicos-laboratorios farmacéuticos, capacitación y asesoría de personal en áreas como liderazgo-participación ciudadana, planes de desarrollo municipales, gerencia y evaluación de proyectos. explotación de recursos naturales, sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, rede de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas de menor área y altura, edificaciones de mayor área y altura, remodelaciones, conservación y mantenimientos de parques, instalaciones interiores para edificaciones, montajes electromecánicos, obras complementarias, montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, montajes para subestaciones de energía, montajes para sistemas de calefacciónteconología minera, explotación y comercialización de minerales usuales, economía industrial, productos industriales, reglamento-normas de comercio y mercadeo, caucho y productos plásticos-piedras-arcilla-concreto-vidrio y otros materiales básicos industriales maquinaria y equipos eléctricos-electrónicos, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación-organización-diseños de sistemas de salud, infraestructura de servicios para planeación familiar, seguimiento-evaluación e investigación en población, estudios sociológicos-antropológicos, producción energética, gestión energética, energía eléctrica, energía generada por gasolina, energía generada por gas, energía generada por carbón, energía generada por lignito, energía generada por antracita, energía renovable., diseño-construcción mantenimientos de escenarios deportivos, servicios de mantenimientos en edificio y/o unidades

residenciales, alquiler de equipos para laboratorios, alquiler de equipos audiovisuales, alquiler de equipos de computación, alquiler de equipos de construcción, alquiler de maquinaria agrícola y pesada, alquiler de inmuebles, alquiler de vehículos, servicios de aseo y personal temporal, adecuaciones locativas que no generen expedición de licencia de construcción, manufacturas diversas dentro de cualquier campo, diseño-elaboración de artículos para recreación-deporte y venta de partes-accesorios, diseño-elaboración de anuncios-placas-letreros indicadores luminosos o no luminosos, artículos para el hogar y similares, muebles y mobiliario médico-quirúrgico, mercancías y productos diversos, instrumentos-accesorios-aparatos médico-quirúrgico partes y accesorios de los mismo, instrumentos-accesorios-aparatos de óptica fotografía-cinematografía de medida-control y precisión, instrumentos musicales accesorios y partes, relojería, aparatos mecánicos de señalización para vías de comunicación, aparatos electromecánicos de señalización para vías de comunicación, material de transporte, material para vehículos, material para vías férreas o similares y sus partes, aparatos para la grabación-reproducción de imágenes-sonido en televisión y partes-accesorios de estos aparatos, maquinas-aparatos-material eléctricos y sus partes, maquina-aparatos y artefactos mecánicos-partes de estas máquinas o aparatos, reactores nucleares, calderas y planta eléctricas. manufacturas de madera -piedra -cemento -yeso -amianto-mica-cobre-niquelaluminio-metales comunes, manufactura y fundición de los mismos. desarrollo de la compra -venta -fabricación -ensamble -exportación-importación distribuccion -comercializacion -transformacion -adaptacion-reproduccion reparacion -complementacion -impresión -edición de libros científicos/enseñanza/culturales/enciclopedias/revistas/cuentos, textos ,en papel/ electrónicos/magnéticos o de cualquier material como mapas-laminas didácticas-globos terráqueos en cualquier material, equipos y materiales didácticos-educativos-educación especial-preescolar-educación básica primaria educación secundaria-educación superior-cd-rom-diapositivas-videos educativos/empresariales-equipos y artículos audiovisuales computadores-software-hardware, artículos de sistemas, artículos para multimedia en todas las áreas, sellos didácticos, tizas, pizarrones, tableros mobiliario escolar/oficina en cualquier material, equipos e implementos para gimnasia, juguetes y juegos educativos en cualquier material, implementos de papelería en general, equipos-accesorios-artículos y reactivos para laboratorios de física/química/biología/idiomas, aulas tecnológicas/polivalentes/informática, equipos para comunicación en general, medidores, equipos y accesorios para diagnostico en el ámbito del acueducto/energía eléctrica, maquinaria y equipo agroindustrial en general, materiales-equipos-plantas pilotos para la industria en general e instituciones educativas, equipos para la construcción y ferreterías, uniformes deportivos, trabajo y en general, equipos y elementos para la educación deportiva, electrodomésticos en general, compraventa distribución fabricación exportación importación, comercialización, transformación adaptación reparación complementación de artículos y equipo médico hospitalario, instrumento en todas las especialidades de la ciencia médica y complementaria, médico quirúrgico, instrumental quirúrgico, para decoración, artículos elementos de aseo desinfección de aéreas hospitalarios, montaje ensamble adaptación adecuación instalación de aulas escuelas colegios clínicas dispensarios casa hospitales, mantenimiento preventivo correctivo de

---

los antes mencionados cursos de capacitación, prestación de servicios de asesoría técnica y administrativa, investigación creación aplicación de estudios conocimientos científicos tecnológicos y técnicos para el desarrollo territorial diseño y ejecución de proyectos para mejorar las condiciones culturales- sociales y económicas de instituciones de orden local-regional-departamental o nacional, conservación-restauración y preservación de los recursos naturales y el ecosistema, modernización y competitividad institucional, diseño-desarrollo de modelos administrativos para instituciones públicas y privadas con metodologías participativas, planeación-formulación ejecución de planes y programas sectoriales en salud, elaboración de tablas de retención, organización de archivos, elaboración de planes de desarrollo, programas de gobierno, estudios técnicos, manuales de funciones y procedimientos, capacitación y formación de recurso humano, procesos de planeación y administración como contratación, proyectos, carrera administrativa presupuestos y otras aéreas a fines. sistema de información para la gestión servicio de consultoría, asesoría, estudios, investigación, auditoria, revisorías, ejecución de planes y proyectos de desarrollo administrativo dirigido al sector público y privado. prestar asesoría necesaria de recaudo, administración y manejo de rentas de las entidades territoriales descentralizadas y de cualquier orden. comercio y servicio de mercadeo de bienes y productos nacionales, comercio por vía internet, crear taller para si producción y confesión de uniformes y dotación para el personal de entidades públicas y privadas, suministro de útiles de oficina, aseo, papelería, muebles y enseres, maquinarias, equipos y suministros en general desarrollo de software y aplicaciones encaminado a la solución de problemas y a la administración de la información. software para la administración de grandes tiendas de mercados, software para administraciones públicas, manejos de módulos tributarios, impuestos y contribuciones de orden departamental y nacional, módulos financieros manejo presupuestal, modulo estadístico, modulo administrativo, módulo de recursos humanos y nomina, campaña de lanzamiento de productos marcas y servicios, estudios de mercadeo, diseño, elaboración, administración (web-máster) de sitios web dinámicos, mercadeó comercialización y publicidad, asistencia técnica y mecánica suministro de herramientas e insumos para el desarrollo de actividades productivas, de consumo personal y familiar, servicio de mensajería, organización de comunidades rurales, asesorías de huertas caseras, administración y, asesoría en mataderos avalúos de fincas, consultoría y accesoria profesional y no profesional en el área de la educación formal y no formal, organización de eventos sociales, deportivos y culturales, capacitación a micro empresarios, mujeres cabeza de familia, jóvenes de escasos recursos, líderes comunales y campesinos, desarrollo de proyectos culturales y de arte en todos sus aspectos, administración de ciclovías, escenarios deportivos y culturales, dotación y de implementos deportivos, suministro de refrigerios, desayunos y almuerzos para la contribución del desarrollo nutricional de la población escolar, adultos mayores y demás, diseño e implementación de programas de salud ocupacional higiene, seguridad industrial para entidades públicas y privadas, formulación y diseño-de planes de atención básica en salud, promoción y prevención de salud con entidades públicas y privadas, promover programas de alimentación nutrición de acuerdo a las políticas trazadas a nivel nacional, departamental y municipal, asesoría estructuración,

---

intermediación, interventoría financiera, contable, tributaria, jurídica, y técnica a entidades públicas y privadas, prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la gestión pública, diseño, implementación y evaluación de sistemas de control interno, desarrollo de auditoría externa e interna en todas sus modalidades y procedimiento de control fiscal evaluación y diagnóstico de los procesos de contratación de las entidades públicas y privadas, asesoría y consultoría a entidades públicas, privadas, mixtas y de servicios públicos en la estructuración y desarrollo de las fases y etapas de contratación y adquisición de bienes y servicios. comercio electrónico y ventas por internet de cualquier tipo de productos o servicios lícitos en colombia. comercio en el cual el comprador elige su opción basado en información provista por un portal de internet. el cliente hace su pedido usualmente a través de medios especiales provistos por un portal de internet. los productos comprados pueden o no ser directamente descargados de internet o entregados físicamente al cliente. comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros, comercio de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en diversos materiales; comercio de todo tipo de juguetería; comercio de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado; comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores usados para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), los vehículos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehículos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, así como el comercio de camiones, remolques y semirremolques. incluye las actividades de venta de vehículos usados por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compraventa de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte; comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores nuevos para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), vehículos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehículos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, así como el comercio de camiones, remolques y semirremolques; las actividades de venta de vehículos por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compra y venta de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte. en desarrollo de su objeto la sociedad podrá: 1. comprar, vender, producir, distribuir, comercializar, importar, exportar, bienes y/o servicios relacionados con su objeto social, bien que sean propios o de terceros. 2. adquirir a cualquier título y bajo cualquier modalidad toda clase de bienes muebles o inmuebles; títulos valores; bienes intangibles o incorporales: producir, distribuir, comercializar, importar, exportar, comprar, vender, promocionar toda clase de productos relacionados directamente con el objeto social, bien sean propios o de terceros. 3. prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras. 4. participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con

---

las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. 5. enajenar, gravar, a cualquier título y bajo cualquier modalidad, toda clase de bienes muebles o inmuebles, bien sean propios o de terceros. 6. transformar y administrar todos los bienes sociales y sus productos, cualquiera que sea la clase, naturaleza o forma de ellos, sean propios o de terceros. 7. contratar préstamos y recibir dinero en mutuo, con o sin garantía, cualquiera que sea la naturaleza, forma, modalidades o condiciones de los mismos, todo lo anterior dentro del marco legal nacional o internacional. 8. celebrar contratos de cuenta corriente y de cuenta de ahorro, cualquiera que sea la naturaleza, forma, clase de modalidad de los mismos y celebrar contratos de depósito a término. 9. girar, aceptar, asegurar, endosar, recibir y descontar toda clase de instrumentos negociables, cartas de crédito, cualquiera que sea la naturaleza, forma o modalidad de los mismos. 10. celebrar con establecimientos bancarios, de crédito, corporaciones de cualquier clase o naturaleza y compañías aseguradoras, toda clase de actos, contratos u operaciones que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del desarrollo del objeto social y para la administración, custodia, guarda, seguridad y conservación de los bienes y negocios sociales. 11. intervenir como socio o accionista en otras sociedades o compañías pudiéndose fusionar con ellas o aportando a ellas sus bienes o adquiriendo cuotas, partes o derechos de interés o capital social, o acciones de las mismas cualquiera que sea la clase o naturaleza de dichas sociedades o compañías y cualquiera que sea el objeto social a que ellas se dediquen. 12. dejar que otras sociedades nacionales o extranjeras intervengan como accionistas dentro de la sociedad, en el evento en que los accionistas lo estimen convenientes para el desarrollo de sus proyectos. 13. contratar los servicios de toda clase de personas, ya sean naturales o jurídicas, incluyendo contratos de prestación de servicios con sus propios socios o con sociedades o compañías a las que estos estén vinculados de cualquier manera, todo en su propio nombre, por cuenta de terceros, o en participación con ellos, lo mismo que representar cas.a.s nacionales o extranjeras. 14. en general celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos lícitos, comerciales o civiles y laborales, que sean necesarios, convenientes, complementarios o conexos con los que se indican en éste artículo, o los que sean necesarios y convenientes para el buen logro y cabal ejercicio de los fines u objeto social de la compañía, ya sea con los mismos socios de esta sociedad o compañía o con cualquier clase de personas. igualmente podrá extender su actividad a la explotación de toda clase de industrias, directamente o como socio o accionista de otras compañías o comunidades. en desarrolló del objeto social la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios para su cumplimiento tales como: participar como socia o accionista en cualquier clase de sociedad. comprar, vender, hipotecar, dar en prenda, explotar, administrar bienes muebles e inmuebles. dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses. participar en licitaciones públicas o privadas y en contrataciones directas. girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables

---

o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago. así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero: la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un subgerente. El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado

---

los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo.- el subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 4 del 01 de Marzo de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 15 de Marzo de 2022 con el No 197326 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	BERNAL REGUEROS JAVIER MAURICIO	C.C. 91183224

Por Acta No 4 del 05 de Septiembre de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 13 de Septiembre de 2022 con el No 203666 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SAAVEDRA GRIMALDOS CAROLINA	C.C. 1095911256

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 2	de 03/01/2022 Asamblea E de Bucaramanga	196518 17/02/2022 Libro IX
A. No 3	de 25/02/2022 Asamblea E de Bucaramanga	197047 04/03/2022 Libro IX
A. No 5	de 17/02/2023 Asamblea E de Bucaramanga	210360 14/04/2023 Libro IX
A. No 6	de 20/08/2024 Asamblea E de Bucaramanga	227292 28/08/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de

---

recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por documento privado de fecha 14 de agosto de 2021, inscrito en esta camara de comercio el 09 de septiembre de 2021, bajo el no. 210360 del libro 9, consta: Yury paola pinzon bernal, identificada con C.C. 1.098.783.697 en su condicion de unico accionista declara situacion de control sobre la sociedad suministros y mantenimientos pinzon S.A.S en virtud de lo dispuesto en el decreto 667 de 2018.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 4390.
Otras actividades Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4741.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CONSTRUIR SAS
Matricula No:	680176
Fecha de matrícula:	14 de Agosto de 2024
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 2 BIS # 7 B N - 10
Municipio:	Piedecuesta - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del

---

respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $391.356.728

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/01/2026 - 10:3:49
Recibo No. 12387296, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZSR9302D6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.095.[illegible]1.255
SAAVEDRA GIRON
CAROLINA


FECHA DE NACIMIENTO
07-JUL-1987
GIRON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-OCT-2005 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Bucaramanga, 29 de enero de 2026

Doctor
EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
GERENTE
METROLINEA S.A

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Respetado Doctor,

Teniendo en consideración la inminente necesidad de contratar con una persona natural que se encargue de "COMPRAVENTA DE DIEZ (10) DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO (SSD) TIPO SATA, CON CAPACIDAD DE 1 TB CADA UNO, Y CUATRO (4) DISCOS DUROS EXTERNOS CON CAPACIDAD DE 4 TB, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD"

Para un plazo de UN (01) mes a partir de la suscripción del acta de inicio, por la suma de DOCE MILLONES DOS PESOS M/CTE ($12.000.002), incluidos impuestos, tasas y contribuciones.

Para tal efecto me permito remitir la justificación de servicio a contratar, estudios previos, certificado de inexistencia del personal en planta y certificado de inclusión en el plan de compras, para su respectiva aprobación.

Atentamente,

LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO
Dirección Administrativa

APROBACIÓN:

EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
GERENTE

Revisó: Luis Alberto greco Navarro /Dirección Administrativa

			D	MM	AA
AREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN ADMINITRATIVA	**FECHA DE SOLICITUD**	29	01	2026
NOMBRE DEL SOLICITANTE	LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO	**CARGO**	DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
OBJETO	"COMPRAVENTA DE DIEZ (10) DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO (SSD) TIPO SATA, CON CAPACIDAD DE 1 TB CADA UNO, Y CUATRO (4) DISCOS DUROS EXTERNOS CON CAPACIDAD DE 4 TB, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD,				
VALOR	$12.000.002	DURACIÓN CONTRATO (meses)	UN (1) MES		
VALOR EN LETRAS	DOCE MILLONES DOS PESOS M/CTE ($12.000.002)				

CLASE DE CONTRATO (Marque con una X)

	Contrato de Obra		Contrato de Compra
	Contrato de Consultoría		Orden de Trabajo
	Contrato de Suministro		Orden *de* Servicio
X	Prestación Servicios		Orden de Compra
	Otros:		Convenio

AFECTA VIGENCIA FUTURA	**SI**		**NO**		**AÑOS**		
					2024	$	_____
					2025	$	_____
					2026	$	_____

Acta de Junta Directiva No XXX
Fecha:

LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
Vo. Bo. GERENTE

PROCESAMIENTO DE LA SOLICITUD

SOLICITUD APROBADA	**SI**	X	**NO**		**FECHA**	**DD**	**MM**	**AA**
						29	01	26
No DEL CDP ASIGNADO	2026000093				**CODIGO RUBRO ASIGNADO**	2120201004		
APROBADO POR	Oviel M.				**CARGO**	PEP		
OBSERVACIONES	Fecha de inclusión en Planeación Financiera _____							

OVIEL MENDOZA GUERRERO
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

metrolínea

Formato CPptoC02

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000093

El suscrito Oviel Mendoza Guerrero Profesional Especializado de Presupuesto, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 30/01/2026
Tercero: 99999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS
Concepto: COMPRAVENTA DE DIEZ (10) DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO (SSD) TIPO SATA, CON CAPACIDAD DE 1 TB CADA UNO, Y CUATRO (4) DISCOS DUROS EXTERNOS CON CAPACIDAD DE 4 TB, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORM

Cuenta		Nombre	Centro De Costo	Valor
2		Gastos		0.00
2.1		Funcionamiento		0.00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios		0.00
2.1.2.02		Adquisición de activos no financieros		0.00
2.1.2.02.01		Materiales y suministros		0.00
2.1.2.02.01.004		Productos metálicos maquinaria y equipo		0.00
2.1.2.02.01.004	1002	Productos metálicos maquinaria y equipo / Recursos Propios Libre Destinación		0.00
2.1.2.02.01.004	1002	Productos metálicos maquinaria y equipo / Recursos Propios Libre Destinación / ENTE GESTOR / 4754001 Disco compacto grabable	1002	12,000,002.00
		Total Disponibilidad:		12,000,002.00

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

Oviel Mendoza Guerrero
Profesional Especializado de Presupuesto

Bucaramanga, 30 de enero de 2026

Señor
R &T COMPAÑÍA S.A.S
Dirección: Calle 32 No 27-35
Ciudad: Girón Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La Sociedad Metrolínea, expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "COMPRAVENTA DE DIEZ (10) DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO (SSD) TIPO SATA, CON CAPACIDAD DE 1 TB CADA UNO, Y CUATRO (4) DISCOS DUROS EXTERNOS CON CAPACIDAD DE 4 TB, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD"

La entidad ha estimado que el costo del objeto contractual asciende a la suma DOCE MILLONES DOS PESOS M/CTE ($12.000.002), incluidos impuestos, tasas y contribuciones a que dé lugar la suscripción y ejecución del contrato y un plazo de un (1) mese, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ALCANCE:

Para la ejecución del presente contrato, el contratista deberá suministrar los discos duros, en el tiempo y cantidades indicadas por el supervisor, previo requerimiento por parte del mismo.

Para fortalecer los esquemas de respaldo y custodia de la información en la entidad, se requieren los siguientes elementos:

Discos Duros SSD

- Capacidad de Almacenamiento: 1 TB
- Interfaz: SATA
- Velocidad de Lectura/Escritura: Alta velocidad de 500 MB/s lectura y escritura
- Durabilidad y Confiabilidad: Alta durabilidad y confiabilidad, con una tasa de fallos baja
- Compatibilidad: Compatible con los sistemas operativos y hardware existentes
- Seguridad: Cifrado de datos y protección contra accesos no autorizados

Discos Duros Externos

- Capacidad de Almacenamiento: 4 TB
- Interfaz: USB 3.0 o superior
- Velocidad de Transferencia: Alta velocidad de transferencia de datos 500 MB/s
- Compatibilidad: Compatible con los sistemas operativos y hardware existentes
- Seguridad: Cifrado de datos y protección contra accesos no autorizados
- Diseño: Diseño robusto y resistente a golpes y caídas accidentales

Fecha: 2026-01-30 15:01:50
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 72 Folios: 1 Anexos: -
Usuario: Bersaida Leal Ochoa

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista se compromete a realizar la entrega de los discos duros en las cantidades y especificaciones solicitados por Metrolínea de acuerdo con lo programado con el supervisor del contrato, dentro del término estipulado en la duración del presente contrato.
2. Entregar el material debidamente empacado y embalado.
3. Los elementos objeto de la compra deben ser nuevos y de reconocida trayectoria en el mercado
4. El contratista se compromete a efectuar el cambio de elementos que presenten defectos o que no cumplan con los estándares de calidad exigidos por la sociedad Metrolínea S.A.
5. Tener en cuenta y atender las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas.
6. Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato.
7. Cambiar en un término no superior a Tres días hábiles los elementos que hayan resultado defectuosos a solicitud del supervisor del contrato, y dar garantía mínima de un año a cada dispositivo electrónico.
8. El contratista deberá extender garantía por los equipos entregados en un plazo de seis (6) meses por lo menos
9. Reponer el dispositivo en caso de presentar defecto de fábrica o funcionamiento dentro del termino de garantía.
10. Responder a los requerimientos que le haga el supervisor que tengan que ver con la ejecución del contrato

Para la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

Fecha: 2026-01-30 15:01:50
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 72 Folios: 1 Anexos: -
Usuario: Bersaida Leal Ochoa

El formato en el que se debe presentar la propuesta es el siguiente:

Descripción	cantidad	U Medida	Valor unitario	IVA	Total
			$	%	$
			Sub Total		$
			Iva		$
			Total		$

a. Costos Administrativos

Se considera los gastos en los que tenga que incurrir tales como los costos de seguridad social en salud y pensión, así como la adquisición de las pólizas respectivas.

b. Costos Tributarios

Los pagos que efectúe METROLINEA S.A. a favor del eventual contratista quedarán sujetos al PAGO de estampillas Municipales, Departamentales y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar en consideración al valor total del contrato sin IVA, así:

Del Orden Municipal:

Presentar con la factura el pago de las siguientes estampillas: según lo establecido en el Estatuto Tributario 044 del 2008

Estampilla pro anciano: (Desde 0 pesos)

Aplica: 2% Acuerdo 017 18/06/2019 Municipio de Bucaramanga ___X__ N.A. _____
Convenio: Exentos Interadministrativos Acuerdo 017 18/06/2019 Art 5 punto (a)

Estampillas Pro-cultura: (Para los contratos que superen los quince (15) SMMLV)

Aplica: 2% Acuerdo 017 18/06/2019 Municipio de Bucaramanga ___N.A. _X_

Del Orden Departamental: Sobre el valor total del contrato, Estatuto tributario Departamental Gobernación de Santander, Según ordenanza N° 077 de 2014

Estampillas Pro-UIS: Art 207 A partir de 3 SLMLV el 2% __X___ N.A. _____

Estampillas Pro-hospital: Art 236 A partir de 1 SLMLV el 2% __X__ N.A. _____

Estampilla Pro-desarrollo: Art 246 A partir de 1 SLMLV el 2% _____ N.A. __X___

Ordenanza: El 10% del valor total de las anteriores, según Decreto 005 de 2006 y Ordenanza N°01 del 22 de abril de 2010 de la Gobernación de Santander.

Nota 1: Están exento los convenios interadministrativos entre entidades públicas para anuar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad. Artículo Noveno Exenciones estatuto tributario de la Gobernación de Santander.

Nota 2: N.A. No aplica

Nota 3: Parágrafo segundo. Base gravable especial. En atención al señalamiento expreso contenido en el artículo 46 dela ley 1607 de 2012, y artículo 182 de la ley 1819 de 2016, los contratos suscritos para la prestación de servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y

Fecha: 2026-01-30 15:01:50
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 72 Folios: 1 Anexos: -
Usuario: Bersaida Leal Ochoa

precooperativas de trabajo asociado en quanta a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga 'sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa prevista se aplicará a la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato, atendiendo lo señalado en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Para efectos de lo previsto en este parágrafo, el contribuyente deberá haber cumplido con todas las obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas, pre Cooperativas de trabajo asociado o Sindicatos en desarrollo del contrato sindical y las atinentes a la seguridad social.

Nota 4: Para las Entidades sin ánimo de lucro no aplica estampilla PRO-UIS. Se debe solicitar el certificado de Existencia y Representación Legal vigente expedido por la Cámara de Comercio.

Nota 5: N.A. No aplica.

Nota 6: La ordenanza 040 del 27 de septiembre del 2017, Articulo Décimo Segundo de la Gobernación de Santander en la cual de adopta la aplicación de la Base gravable especial AIU, para los contratos de Servicios integrales de aseo, cafetería y Vigilancia se cobrará el 10% sobre la base del valor del contrato y se debe especificar en el contrato: valor de contrato antes de impuesto, AIU, IVA y el valor total del contrato.

Nota 7: Todos los pagos que salgan por medio de resoluciones no contemplan estampillas.

Nota 8: Para el pago de las estampillas Departamentales el cliente debe presentar el contrato y la factura.

Nota 9: Lo relacionado al cobro de la estampilla pro-anciano, guarda relación con la Directriz expedida por la Secretaría General con fecha del 04 de enero de 2021

PERSONA JURÍDICA

- Propuesta
- Formato Único de Hoja de Vida persona jurídica
- Persona jurídica debidamente constituida cuyo social tenga relación directa con el objeto a contratar con un mínimo de antigüedad de 5 años
- Certificado de Existencia y Representación legal de la firma
- Acreditar su experiencia e idoneidad a través de la ejecución de por lo menos Dos contratos suscritos con empresas públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso y cuyo valor sea igual superior al monto del presupuesto oficial
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social

Fecha: 2026-01-30 15:01:59
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 72 Folios: 1 Anexos: -
Usuario: Bersaida Leal Ochoa

integral (salud, pensión y riesgos mediante planillas) adjuntando Certificado de Revisor Fiscal (si aplica) y/o Representante legal, contador; sobre el paz y salvo de pago de aportes seguridad social integral (salud, pensión, riesgos y caja de compensación), Adjuntando Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, Certificación de la Junta Central de contadores y fotocopia de la cedula del revisor fiscal.

- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Unidad Gestora) de la persona jurídica y del representante legal de la firma.
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Unidad Gestora) de la persona jurídica y del representante legal de la firma
- Certificado Antecedentes judiciales del proponente cuando sea persona natural. En caso de personas jurídicas se verifica los antecedentes del representante legal. (verificar por la Unidad Gestora)
- Certificado delitos Sexuales del represente Legal
- Certificado de Medidas Correctivas del representante legal de la firma
- Certificado REDAM del representante legal de la firma
- Certificación de la ARL sobre el avance de la implementación del SG SST (Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)

Experiencia:

Demostrar su idoneidad con la ejecución de por lo menos 2 contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente contrato, celebrado con el estado o privados, para lo cual deberá aportar copia del acta de finalización o liquidación de los contratos o certificado de venta o certificación del contrato

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta de acuerdo con el anexo que se adjunta, dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

La sociedad Metrolínea S.A., tiene la facultada una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
GERENTE

Reviso: Luis Alberto greco Navarro / Dirección Administrativa

Fecha: 2026-01-30 15:01:50
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 72 Folios: 1 Anexos: -
Usuario: Bersaida Leal Ochoa
1094860007926

R &T COMPAÑÍA S.A.S
Nit 900732261-1

Bucaramanga, 30 de enero del 2026

COTIZACIÓN SUMINISTROS ELECTRÓNICOS

La presente cotización se realiza a solicitud del cliente, correspondiente al suministro de equipos de almacenamiento tecnológico, los cuales cumplen con los estándares de calidad y funcionamiento requeridos para uso empresarial y profesional.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
Disco duro SATAexterno 1 TB	10	$646.930	$122.916,70	$769.846,70
Disco duro externo Toshiba 4 TB	4	$903.684	$171.699,96	$1.075.383,96

RESUMEN ECONÓMICO

Subtotal antes de IVA: $10.084.036
IVA (19%): $1.915.966,84
TOTAL COTIZACIÓN: $12.000.002,84 COP

Plazo vigencia de la cotización: 30 días
Forma de pago: De contado
Plazo de ejecución: Inmediato

metrolínea
RECIBIDO
30 ENE 2026
Sofia Morales
FIRMA
HORA 9:58
RADICADO 177

Jorge A. Romero
JORGE ALIED ROMERO FORERO
Representante legal

Calle 32 # 27 35 Giron Santander
Tel 6464216-
Correo: auxiliaradmonryt@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: R&T COMPAÑIA SAS

SIGLA: R&T — NIT No.: 900732261-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [01] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

CLASE: [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: Socorro — DIRECCIÓN: CRA 12 C 19-16

TELÉFONOS: 3142690058 — FAX: 3144827951 — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	Suministros tecnologia	2	Suministro Personal
3	Ingenieria y Consultoria	4	
5		6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Fondescal	X				
Hospital Regional del Socorro	X				
Alcaldia del Socorro	X				

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Romero — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Forero — NOMBRES: Jorge Aled

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 7893922 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [ ] Apoderado [X] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 5.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Jorge Aled Romero Forero — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Enero 30, 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 30/01/2026 - 14:19:52

Recibo No. 12417846, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3EYR3063B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	R & T COMPAÑIA S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900732261-1
Domicilio principal:	Socorro

MATRÍCULA

Matricula No.	05-295479-16
Fecha de matricula:	19 de Mayo de 2014
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	09 de Abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 12 C # 19 - 16 BARRIO JABONCILLA
Municipio:	Socorro - Santander
Correo electrónico:	auxiliaradmonryt@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3142690058
Telefono comercial 2:	3144827951
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 12 C # 19 - 16 BARRIO JABONCILLA
Municipio:	Socorro - Santander
Correo electrónico de notificación:	auxiliaradmonryt@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3142690058
Teléfono para notificación 2:	3144827951
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica R & T COMPAÑIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Documento privado del 06 de Mayo de 2014 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Mayo de 2014, con el No 118748 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada R & T COMPAÑIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 10 de septiembre de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 07 de octubre de 2025, con el No. 240166 del libro IX, consta: Cambio de domicilio principal de Giron al Socorro.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica se disolvió y entro en estado de liquidación en virtud de lo establecido en el articulo 31 de la Ley 1727 de 2014, inscrito en esta cámara de comercio el 21 de abril de 2024 con el No. 222243 del libro IX y por Acta No. 002-13-2024 del 13 de noviembre de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2024 con el No. 229453 del Libro IX, consta: Reactivación de la sociedad comercial en los términos del art.29 de la ley 1429 de 2010.

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal lo siguiente: a. La prestación de servicios relacionados con: mantenimiento, cosecha sanidad vegetal en palma de aceite y otros cultivos. B. Labores agricolas, suministro de maquinaria agricola y alquiler de la misma. presentación de proyectos relacionados con el trabajo de campo. C. comercialización y distribución de materias primas y productos tangibles. D. asesorias tributarias: tributarias, contables, fiscales, legales de constitución, administrativos de mercadeo y comerciales; procesos de calidad. Podrá desarrollar cualquier actividad derivada de la ciencia contable y administrativa. C. recuperación de cartera pre-juridica y juridica. D. Servicio de call center y realización de actividades outsourcing, de acuerdo a las necesidades privadas y públicas. E. Procesos de calidad y certificaciones brindando acompañamiento según requisitos de la entidad a certificar. Asi mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellos fueren relacionados con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. podrá realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil y especialmente aquellas relacionadas con la prestación de los siguientes servicios tanto a personas

---

naturales como a personas jurídicas del sector público y privado incluidas empresas de servicios públicos y de salud: suministro y mantenimiento de impresoras y equipos de computo, suministro de redes y servicios de internet, asesoria especializada para la implementación de software y tecnologías de la información y comunicaciones, automatización de procesos y programas de gobierno en linea, transparencia, organización administrativa, planes de desarrollo, ordenamiento territorial, finanzas públicas, control interno, modernización institucional, proyectos de normatividad vigente. asesorar y formular proyectos con agencias para la cooperación internacional a través de organizaciones sociales o gubernamentales. comercialización y distribución de software, hardware, equipos y muebles de oficina y electrodomésticos, mantenimiento y reparación de hardware y software, alquiler de equipos de cómputo, instalación de redes, estructura de voz, eléctrica y de datos. la celebración de contratos de sociedades, uniones temporales, consorcios, o asociaciones para la explotación de negocios que constituye su objeto, o que se relacione con ellos. todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. certifica asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero; la comercialización, importación y distribución de toda clase de material médico-quirúrgico, equipos médicos, suministro de insumos para laboratorio; material, insumos y accesorios para medicina odontológica, fisioterapia y salud ocupacional; equipos y materiales, insumos para tratamientos cardiovasculares, oncológicos, maternidad; material, instrumentos y aparatos, insumos y accesorios para centros ópticos; medicamentos para la salud de uso humano, suministro de drogas, medicamentos y material de alto riesgo para tratamiento de salud especializado; productos químicos, orgánicos e inorgánicos; dotaciones, uniformes, materiales, accesorios y articulos de aseo para centros clinicos y hospitalarios en general; medicamentos para medicina alternativa, suministros de papelería impresos, útiles y accesorios mobiliarios y equipos de oficina para centros educativos y hospitalario; distribución de perfumería y cosméticos; prestar los servicios de instalación, montaje, mantenimiento y reparaciones preventivas y correctivas de equipos de cuidados intensivos, equipos materno-infantiles, equipos oncológicos o de cancerologia, equipos de rayos x, equipos de escenografia, equipos para laboratorios en general, equipos de cardiologia, y demás equipos médicos para centros clinicos y hospitalarios, mantenimiento y reparación, correctivo y preventivo, de muebles o mobiliarios y accesorios en general para centros de salud u hospitalarios y centros educativos; muebles hospitalarios, material de vidrieria, cristaleria y acero inoxidable para laboratorios clinicos y/o quimicos, equipamientos y mobiliario para ambulancias, clinicas odontológicas, botiquines para primeros auxilios, equipos y articulos para cafeteria, restaurantes, ventas de equipos de cocina industrial mantenimiento de los mismos; comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y articulos de tocador en establecimientos especializados; en general medicamentos para tratamiento de alto y medio riesgo y medicina alternativa; equipos materno infantiles, equipos oncológicos. Mantenimiento a equipo mobiliario de hospitales dotaciones uniformes, materiales, instrumentos comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos N.C.P; comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales, cosméticos y de tocador. Comercio al por menor de otros productos

nuevos en establecimientos especializados. Dispositivos médicos y clinicos, distribución, fabricación, importación y exportación de insumos para la planificación familiar y elementos de salud sexual y reproductiva, medicamentos instrumental quirúrgico para procedimientos de media y alta complejidad, especialidades en cirugia, ortopedia, ginecologia, neurocirugia oftalmologia, urologia, cirugia plástica, maxilofacial y otorrinolaringologia. Mantenimiento y reparación de equipos odontológicos, médicos quirúrgicos y demás equipos eléctricos y electrónicos. Mantenimiento, calibración y servicio técnico preventivo y correctivo de equipos médicos, odontológicos de laboratorio clinico, hospitalario; desarrollar y ejecutar la ingenieria civil, arquitectura, consultoria, contaduria pública, juridica, compraventas, geologia, ingenieria industrial, ingenieria ambiental, ingenieria sanitaria, ingenieria mecánica, ingenieria de petróleos, ingenieria de sistemas, ingenieria química, ingenieria financiera, ingenieria de mercados, ingenieria metalúrgica, ingenieria agropecuaria, administracion agricola, ingenieria forestal, microbiologia, medicina, odontologia, psicologia, pedagogia, desarrollo social, diseño industrial, diseño gráfico-publicitario, diseños de páginas web, administración de empresas La explotación de la ingenieria eléctrica y de la ingenieria civil, compra y venta de articulos relacionados con el ramo tanto de la ingenieria eléctrica como la ingenieria civil, la ejecución de contratos relacionados con la ingenieria civil, diseños de ingenieria civil, interventoras, asesorias y estudios relacionados con los dos ramos anteriormente mencionados de la ingenieria, desarrollar las actividades reguladas. Por el régimen legal de vivienda; constituir o participar en la constitución de cualquier tipo de sociedad, ingresar a fusionarse a estas, adquirir sus acciones, derechos o cuotas de interés y en general vincularse a otra u otras sociedades de cualquier indole; contratar servicios de recolección de información, con cualquier empresa del sector público o privado de orden regional o nacional proyectar, asesorar, ejecutar y prestar servicios; especialmente, la organización, administración, manejo de facturación, lectura de medidores de agua, luz, gas, corte y reconexión e industrialización de servicios públicos y/o privados a entidades estatales, oficiales, mixtas, comunidades, entidades privadas y en general a toda persona o entidad que lo requiera y la prestación del servicio de alumbrado público, por concesión, o bajo cualquier modalidad contractual, tambien, las actividades de diseño, perforación explotación, construcción, operación y mantenimiento de pozos profundas y de petróleos comercialización de toda clase de materiales aptos para la construcción, electricidad, equipos de cómputo, equipo médico y odontológico para dotación de hospitales-clinicas-centros de salud, equipo para la dotación de colegios- escuelas, centros educativos-universidades. Conducción de aguas obras sanitarias-ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica-morfológica, empradización, regevetalizacion, recuperación de taludes, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, formación de cobertura vegetal, urbanismo, paisajismo y afines, estructuras convencionales de concreto, estructuras especiales en concreto, estructuras en madera y metálicas. Instalación-diseños de equipos de refrigeración y aire acondicionado, montaje de ascensores-puente

grúas-montacargas, lineas de transmisión y subtransmisión de energia, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberias a presión, sistemas industriales, limpieza industrial, servicios industriales, unidades de proceso alimenticio-frigorificos siderúrgicos y maderas., señalización y semaforización, seguridad industrial y salud ocupacional (siso), sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución lo evacuación de productos industriales, de cercas eléctricas de seguridad para ganadería, consultaría en agricultura y desarrollo rural, estudios climatológicos en regiones, estudios macroeconómicos, aprovechamientos y usos de la tierra, aprovechamientos y usos de los recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, semillas, control de plagas, enfermedades y maleza, servicios ganaderos, servicios forestales, industria pesquera y minera en general, protección y control de erosión, piscicultura-agricultura-caprinos-ovinos e instalaciones para el procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimentos de ganado, otras, construcciones rurales, consultorias, interventoras, asesorias: diseño y construcción de todo tipo de obras civiles y geotécnicas, consultoría, construcción de instalaciones hidráulicas internas y desagües de edificios, tratamiento de aguas residuales, estudio, diseño, proyecto, asesoramiento, asistencia técnica, supervisión y control de obras hidráulicas, de carreteras y urbanismo, diseño y cálculo de estructuras en edificaciones, puentes, torres de transmisión, diseño y construcción de redes de acueducto, alcantarillado, estudios y elaboración de proyectos, programación y presupuestos de obras, remodelaciones de apartamentos, casas y conjunto residenciales. Planes de implantación, seguridad industrial y salud ocupacional (siso), tratamiento y uso de los residuos que genera toda actividad económica o de otro tipo. Gestión ambiental en municipios, la evaluación y monitoreo de la contaminación de efluentes industriales y domésticos, análisis y diseño de redes de agua potable y alcantarillado, elaboración de planes de gestión integral de residuos sólidos, evaluación, diseño y construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos, ordenación del territorio y medio ambiente, medio ambiente urbano, riesgos naturales, planificación turistica, consultoría ambiental en el monitoreo de vertimientos líquidos, calidad del aire, emisiones atmosféricas, residuos sólidos y ruido ocupacional y ambiental. Estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, auditorias ambientales, servicios de gestión y control ambiental, paisajismo, evaluación de riesgos, tecnologías para el tratamiento de aguas y residuales dedicada a generar y ejecutar proyectos de carácter ambiental que involucran la capacitación y concientización de personal para actividades hasta el control y seguimiento a industrias y/o proyectos, proporcionar asesoría ambiental a empresas que requieren presentar evaluaciones de impacto y riesgo ambiental, estudios y proyectos en las áreas del paisajismo y medio ambiente, la planificación integral y control de la erosión, servicios capacitación y transferencia de tecnologías apropiadas para el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental, programación y presupuestos de obra, reparaciones en la rama hidráulica y sanitaria, remodelaciones de apartamentos, casas y conjuntos residenciales, instalación de dry wall a nivel general, animaciones computarizadas sobre proyectos arquitectónicos y civiles interventoras y

asesorias dentro del campo arquitectónico, civil y ambiental instalaciones eléctricas (redes. Reguladas redes normales sistema de alumbrado), alumbrado público, tableros de distribución y control de potencia, redes de media y baja tensión. (Subestaciones montajes industriales), sistema de puesta a tierra. (SPT) (Para protección de seres vivos y equipo), cableado estructurado. (Redes LAN voz dato videos), rack y gabinetes de comunicaciones, bandeja porta cables, duetos, escalerilla y canaleta metálica, fibra óptica. (Redes LAN y WAN), certificación de cableado estructurado y fibra óptica, centros de cómputo y data center, circuito cerrado de televisión (cctv), doctos y cableado sistema de alarma, telefonia, equipos activos. (swith antenas inalámbricas), U.P.S (equipo de potencia para respaldo de energia interrumpida), reguladores, arquitectura y oficina abierta (construcción y remodelaciones), consultoria diseño e interventora, consultoria en iluminación, ahorro de energia y diseños, mantenimiento (en instalaciones eléctricas, cableado estructurado, alumbrado, puesta a tierra, tableros, etc.), administración de obras. Alarmas contra intrusión y emergencias (perimetrales e internas), alarmas para detención de incendios y monitoreo de sistemas de extinción, alarmas ambientales (gases, inundación, temperatura, etc.), sistemas de control de acceso, circuito cerrado de televisión, equipos para prevención de robos y control de activos, sistemas de apoyo a requisas, transporte neumático de valores, sistemas de llamado e intercomunicación de emergencia, control de iluminación, control de aire acondicionado, control de supervisión de maquinaria electromecánica, control de fluidos (gas, agua), control de ascensores y puertas eléctricas, administración de energia, administración de mantenimientos, redes de cableado estructurado para voz y datos, equipos de networking y terminales de información, intercomunicación y administración de canales de comunicación, televisión comunal, sonido ambiental y sonido de emergencia, evacuación, redes multimedia hi-fi, consultoria, diseños de interventorias, mantenimiento en general de sistemas electrónicos, administración de obras. Asesorias y servicios en la industria petrolera, análisis P.V.T. Convencional, condensados-especiales del comportamiento de los fluidos en el medio poroso a nivel de laboratorio, estudio potencia productor de un campo, cálculo de reservas, comportamiento de fluidos de perforación, completamientos de pozos, estudio de recobro mejorado por procesos químicos-térmicos-miscible, venta de equipos-materiales-insumos para la industria petroquímica, representación de empresas extranjeras, estudios integrales de yacimiento con software, trabajos de producción-perforación, suministro del personal para el desarrollo de cualquier clase de proyecto dentro de la industria petroquímica, realizar consultoria - asesoria técnica-tecnológica-administrativa-financiera para el desarrollo de cualquier clase de proyecto dentro de la industria petroquímica, elaboración de cálculos conceptuales básicos detallados construcción de obras civiles-arquitectónicas-ambientales- eléctricas-electrónicas para la infraestructura de proyectos petroleros, programación- presupuestos-control gestión de compras. Diseño de estructuras metálicas concreto-madera, diseños casas edificios-urbanismo-paisajismo-oficinas-empresasmataderos-puertos-muelles -represas - hidroeléctricastermoeléctricas- refinerias- estaciones de servicio-bodegas- proyectos eléctricos-poliductos-gasoductos-oleoductos acueductos y todo lo relacionado al desarrollo en marcha, diseño-construcción - interventora de redes eléctricas de alta-baja tensión instalaciones eléctricas

residenciales-rurales-urbanas-industriales, subestaciones, alumbrado público. Procesamiento de datos, plantas industriales, vías, movimientos de tierra, proyectos y dibujo, arquitectónico-aero fotogramétricos-impacto ambiental-eléctricos-dibujo técnico-eolico-geografico-geotecnico-hidrologico-sismico topografico-geologico-geofisico. Diseños de procesos, diseños de recobro secundarios-mejorados, diseños de indicadores) diseños y optimización de recursos, diseños y optimización de sistema de levantamiento artificial, evaluación de proyectos de producción, administración y operación de campos, petroleros, operación de estaciones de oleoductos-gasoductos-poliductos suministro de material eléctrico-civil-mecánico-alimentos, dotaciones dentro del campo psicológico-pedagógicos para escuelas-colegios-jardines infantiles centros educativos-instituciones- universidades, dotaciones de equipos médico odontológico-laboratorios clínicos-laboratorios farmacéuticos, capacitación y asesoria de personal en áreas como liderazgc-participación ciudadana, planes de desarrollo municipales, gerencia y evaluación de proyectos. Explotación de recursos naturales, sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, rede de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas de menor área y altura, edificaciones de mayor área y altura, remodelaciones, conservación y mantenimientos de parques, instalaciones interiores para edificaciones, montajes electromecánicos, obras complementarias, montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, montajes para subestaciones de energia, montajes para sistemas de calefacciónteenologia minera, explotación y comercialización de minerales usuales, economia industrial, productos industriales, reglamento-normas de comercio y mercadeo, caucho y productos plásticos-piedras-arcilla-concreto-vidrio y otros materiales básicos industriales maquinaria y equipos eléctricos-electrónicos, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación- organización-diseños de sistemas de salud, infraestructura de servicios para planeación familiar, seguimiento-evaluación e investigación en población, estudios sociológicos- antropológicos, producción energética, gestión energética, energia eléctrica, energia generada por gasolina, energia generada por gas, energia generada por carbón, energia generada por lignito, energia generada por antracita, energia renovable., diseño-construcción mantenimientos de escenarios deportivos, servicios de mantenimientos en edificio y/o unidades residenciales, alquiler de equipos para laboratorios, alquiler de equipos audiovisuales, alquiler de equipos de computación, alquiler de equipos de construcción, alquiler de maquinaria agricola y pesada, alquiler de inmuebles, alquiler de vehículos, servicios de aseo y personal temporal, adecuaciones locativas que no generen expedición de licencia de construcción, manufacturas diversas dentro de cualquier campo, diseño- elaboración de artículos para recreación-deporte y venta de partes-accesorios, diseño-elaboración de anuncios-placas-letreros indicadores luminosos o no luminosos, artículos para el hogar y similares, muebles y mobiliario médico-quirúrgico, mercancias y productos diversos, instrumentos-accesorios-aparatos médico-quirúrgico partes y accesorios de los mismo, instrumentos-accesorios-aparatos de óptica fotografia-cinematografia de medida-

---

control y precisión, instrumentos musicales accesorios y partes, relojeria, aparatos mecánicos de señalización para vias de comunicación, aparatos electromecánicos de señalización para vias de comunicación, material de transporte, material para vehiculos, material para vias férreas o similares y sus partes, aparatos para la grabación-reproducción de imágenes-sonido en televisión y partes-accesorios de estos aparatos, maquinas-aparatos-material eléctricos y sus partes, maquina-aparatos y artefactos mecánicos-partes de estas máquinas o aparatos, reactores nucleares, calderas y planta eléctricas. Manufacturas de madera-piedra-cemento-
yeso-amianto-mica-cobre-niquelaluminio-metales comunes, manufactura y fundición de los mismos. Desarrollo de la
compra-venta-fabricación-ensamble-exportación-importación
distribuccion-comercializaciontransformacion-adaptacion-reproduccion
reparacion- complementacion-impresión-edición de libros cientificos/enseñanza/culturales/enciclopedias/revistas/cuentos, textos ,en papel/ electrónicos/magnéticos o de cualquier material como mapas-laminas didácticas-globos terráqueos en cualquier material, equipos y materiales didácticos-educativos-educación especial-preescolar-educación básica primaria educación secundaria-educación superior-cd- rom-diapositivas-videos educativos/empresariales-equipos y articulos audiovisuales computadores-software-hardware, articulos de sistemas, articulos para multimedia en todas las áreas, sellos didácticos, tizas, pizarrones, tableros mobiliario escolar/oficina en cualquier material, equipos e implementos para gimnasia, juguetes y juegos educativos en cualquier material, implementos de papeleria en general, equipos-accesorios-articulos y reactivos para laboratorios de fisica/quimica/biologia/idiomas, aulas tecnológicas/polivalentes/informática, equipos para comunicación en general, medidores, equipos y accesorios para diagnostico en el ámbito del acueducto/energia eléctrica, maquinaria y equipo agroindustrial en general, materiales-equipos-plantas pilotos para la industria en general e instituciones educativas, equipos para la construcción y ferreterias, uniformes deportivos, trabajo y en general, equipos y elementos para la educación deportiva, electrodomésticos en general, compraventa distribución fabricación exportación importación, comercialización, transformación adaptación reparación complementación de articulos y equipo médico hospitalario, instrumento en todas las especialidades de la ciencia médica y complementaria, médico quirúrgico, instrumental quirúrgico, para decoración, articulos elementos de aseo desinfección de aéreas hospitalarios, montaje ensamble adaptación adecuación instalación de aulas escuelas colegios clinicas dispensarios casa hospitales, mantenimiento preventivo correctivo de los antes mencionados cursos de capacitación, prestación de servicios de asesoria técnica y administrativa, investigación creación aplicación de estudios conocimientos cientificos tecnológicos y técnicos para el desarrollo territorial diseño y ejecución de proyectos para mejorar las condiciones culturales- sociales y económicas de instituciones de orden local- regional-departamental o nacional, conservación-restauración y preservación de los recursos naturales y el ecosistema, modernización y competitividad institucional, diseño-desarrollo de modelos administrativos para instituciones públicas y privadas con metodologias participativas, planeación-formulación ejecución de planes y programas sectoriales en salud, elaboración de tablas de

---

retención, organización de archivos, elaboración de planes de desarrollo, programas de gobierno, estudios técnicos, manuales de funciones y procedimientos, capacitación y formación de recurso humano, procesos de planeación y administración como contratación, proyectos, carrera administrativa presupuestos y otras aéreas a fines. Sistema de información para la gestión servicio de consultoria, asesoria, estudios, investigación, auditoria, revisorias, ejecución de planes y proyectos de desarrollo administrativo dirigido al sector público y privado. Prestar asesoria necesaria de recaudo, administración y manejo de rentas de las entidades territoriales descentralizadas y de cualquier orden. Comercio y servicio de mercadeo de bienes y productos nacionales, comercio por via internet, crear taller para si producción y confesión de uniformes y dotación para el personal de entidades públicas y privadas, suministro de útiles de oficina, aseo, papeleria, muebles y enseres, maquinarias, equipos y suministros en general desarrollo de software y aplicaciones encaminado a la solución de problemas y a la administración de la información. Software para la administración de grandes tiendas de mercados, software para administraciones públicas, manejos de módulos tributarios, impuestos y contribuciones de orden departamental y nacional, módulos financieros manejo presupuestal, modulo estadistico, modulo administrativo, módulo de recursos humanos y nomina, campaña de lanzamiento de productos marcas y servicios, estudios de mercadeo, diseño, elaboración, administración (web-máster) de sitios web dinámicos, mercadeó comercialización y publicidad, asistencia técnica y mecánica suministro de herramientas e insumos para el desarrollo de actividades productivas, de consumo personal y familiar, servicio de mensajeria, organización de comunidades rurales, asesorias de huertas caseras, administración y, asesoria en mataderos avalúos de fincas, consultoria y accesoria profesional y no profesional en el área de la educación formal y no formal, organización de eventos sociales, deportivos y culturales, capacitación a micro empresarios, mujeres cabeza de familia, jóvenes de escasos recursos, lideres comunales y campesinos, desarrollo de proyectos culturales y de arte en todos sus aspectos, administración de ciclovías, escenarios deportivos y culturales, dotación y de implementos deportivos, suministro de refrigerios, desayunos y almuerzos para la contribución del desarrollo nutricional de la población escolar, adultos mayores y demás, diseño e implementación de programas de salud ocupacional higiene, seguridad industrial para entidades públicas y privadas, formulación y diseño-de planes de atención básica en salud, promoción y prevención de salud con entidades públicas y privadas, promover programas de alimentación nutrición de acuerdo a las politicas trazadas a nivel nacional, departamental y municipal, asesoria estructuración, intermediación, interventoria financiera, contable, tributaria, jurídica, y técnica a entidades públicas y privadas, prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la gestión pública, diseño, implementación y evaluación de sistemas de control interno, desarrollo de auditoria externa e interna en todas sus modalidades y procedimiento de control fiscal evaluación y diagnóstico de los procesos de contratación de las entidades públicas y privadas, asesoria y consultoria a entidades públicas, privadas, mixtas y de servicios públicos en la estructuración y desarrollo de las fases y etapas de contratación y adquisición de bienes y servicios. Comercio electrónico y ventas por internet de cualquier tipo de productos o servicios licitos en Colombia.

Comercio en el cual el comprador elige su opción basado en información provista por un portal de internet. El cliente hace su pedido usualmente a través de medios especiales provistos por un portal de internet. Los productos comprados pueden o no ser directamente descargados de internet o entregados fisicamente al cliente. Comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros, comercio de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de articulos elaborados en diversos materiales; comercio de todo tipo de jugueteria; comercio de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado; comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores usados para pasajeros, incluso vehiculos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehiculos de camping, caravanas, entre otros), los vehiculos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehiculos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, asi como el comercio de camiones, remolques y semirremolques. Incluye las actividades de venta de vehiculos usados por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compraventa de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte; comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores nuevos para pasajeros, incluso vehiculos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehiculos de camping, caravanas, entre otros), vehiculos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehiculos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, asi como el comercio de camiones, remolques y semirremolques; las actividades de venta de vehiculos por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compra y venta de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: 1. Comprar, vender, producir, distribuir, comercializar, importar, exportar, bienes y/o servicios relacionados con su objeto social, bien que sean propios o de terceros. 2. Adquirir a cualquier titulo y bajo cualquier modalidad toda clase de bienes muebles o inmuebles; titulos valores; bienes intangibles o incorporales: producir, distribuir, comercializar, importar, exportar, comprar, vender, promocionar toda clase de productos relacionados directamente con el objeto social, bien sean propios o de terceros. 3. Prestar servicios de consultoria, asesoria, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras. 4. Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona juridica de carácter privado. 5. Enajenar, gravar, a cualquier titulo y bajo cualquier modalidad, toda clase de bienes muebles o inmuebles, bien sean propios o de terceros. 6. Transformar y administrar todos los bienes sociales y sus productos, cualquiera que sea la clase, naturaleza o forma de ellos, sean propios o de terceros. 7. Contratar préstamos y recibir dinero en mutuo, con o

---

sin garantia, cualquiera que sea la naturaleza, forma, modalidades o condiciones de los mismos, todo lo anterior dentro del marco legal nacional o internacional. 8. Celebrar contratos de cuenta corriente y de cuenta de ahorro, cualquiera que sea la naturaleza, forma, clase de modalidad de los mismos y celebrar contratos de depósito a término. 9. Girar, aceptar, asegurar, endosar, recibir y descontar toda clase de instrumentos negociables, cartas de crédito, cualquiera que sea la naturaleza, forma o modalidad de los mismos. 10. Celebrar con establecimientos bancarios, de crédito, corporaciones de cualquier clase o naturaleza y compañias aseguradoras, toda clase de actos, contratos u operaciones que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del desarrollo del objeto social y para la administración, custodia, guarda, seguridad y conservación de los bienes y negocios sociales. 11. Intervenir como socio o accionista en otras sociedades o compañias pudiéndose fusionar con ellas o aportando a ellas sus bienes o adquiriendo cuotas, partes o derechos de interés o capital social, o acciones de las mismas cualquiera que sea la clase o naturaleza de dichas sociedades o compañias y cualquiera que sea el objeto social a que ellas se dediquen. 12. Dejar que otras sociedades nacionales o extranjeras intervengan como accionistas dentro de la sociedad, en el evento en que los accionistas lo estimen convenientes para el desarrollo de sus proyectos. 13. Contratar los servicios de toda clase de personas, ya sean naturales o juridicas, incluyendo contratos de prestación de servicios con sus propios socios o con sociedades o compañias a las que estos estén vinculados de cualquier manera, todo en su propio nombre, por cuenta de terceros, o en participación con ellos, lo mismo que representar cas.A.S nacionales o extranjeras. 14. En general celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos licitos, comerciales o civiles y laborales, que sean necesarios, convenientes, complementarios o conexos con los que se indican en éste articulo, o los que sean necesarios y convenientes para el buen logro y cabal ejercicio de los fines u objeto social de la compañia, ya sea con los mismos socios de esta sociedad o compañia o con cualquier clase de personas. Igualmente podrá extender su actividad a la explotación de toda clase de industrias, directamente o como socio o accionista de otras compañias o comunidades. En desarrolló del objeto social la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios para su cumplimiento tales como: participar como socia o accionista en cualquier clase de sociedad. Comprar, vender, hipotecar, dar en prenda, explotar, administrar bienes muebles e inmuebles. Dar o recibir dinero en mutuc con o sin intereses. Participar en licitaciones públicas o privadas y en contrataciones directas. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago. Asi mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero: la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *	
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. Sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros, por el gerente o representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lc tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 03 del 04 de Julio de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Julio de 2025 con el No 237873 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ROMERO FORERO JORGE ALIED	C.C. 7843922

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No	de 03/09/2014 Asamblea G de Bucaramanga	121895 10/10/2014 Libro IX
DP No 001 d	de 16/01/2024 Asamblea G de Bucaramanga	219637 13/02/2024 Libro IX
A. No 6	de 10/09/2025 Asamblea E de Bucaramanga	240166 07/10/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0126.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4220.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $100

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 0126

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/01/2026 - 14:19:52
Recibo No. 12417846, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3EYR3063B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

FRANQUICIAS Y OPERACIONES SAS FRYO SAS

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, FRANQUICIAS Y OPERACIONES SAS FRYO SAS "la yogur" Identificada con el Nit No 900.594.141-3 ha suscrito con la empresa R & T COMPAÑÍA SAS identificada con el nit 900.732.261-1 el siguiente contrato de suministros

tipo de contrato	contrato de suministros
objeto	Suministros de equipos de cómputo, discos duros sólidos, impresoras y accesorios para los locales comerciales:
	LA YOGUR GIRON
	LIO CAFFE HAUSS
	LA YOGUR LA FLORIDA
	LA YOGUR UNICO
	LA YOGUR CC LA CUESTA
valor total	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 290.000.000)
plazo de ejecuciuon	QUINCE (15) DIAS
fecha de inicio	NOVIEMBRE 18 2024
fecha de finalizacion	DICIEMBRE 03 DEL 2024

Durante este tiempo la relación comercial ha sido adecuada, la prestación del servicio se ha ejecutado en los tiempos acordados y en las condiciones establecidas. Es por ello que certificamos que se han cumplido con las obligaciones de manera integral y responsable.

Referencia que se expide en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de enero del 2026

ERICK MICK CLAUSEN
Gerente

FUNDACIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER UNITECNICAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

La **FUNDACIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER UNITECNICAS**, identificada con el NIT No. [900000672-4], con **personería jurídica N° 11856 de octubre 11 de 2002**, emitida por la Gobernación de Santander, CERTIFICA que, de acuerdo con los documentos que obran en el archivo de la entidad, ha suscrito un contrato con **R & T COMPAÑÍA SAS identificada con Nit. 900.732.261-1**, cuyo objeto del contrato es el **SUMINISTRO DE CAMARAS DE VIDEO Y EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LAS DIFERENTES AULAS Y SALONES DE SISTEMAS DE BACHILLERATO EN LA FUNDACIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER UNITECNICAS** por un valor total de **Ciento ochenta millones de pesos colombianos** (COP $ 180.000.000).

Durante la vigencia de dicho contrato, (con inicio del 02 de octubre de 2024 y finalización 30 de enero de 2025) la relación comercial entre ambas entidades fue adecuada. La prestación de los servicios se llevó a cabo de acuerdo con los tiempos acordados y bajo las condiciones establecidas en el contrato.

Por lo tanto, **FUNDACIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER UNITECNICAS** certifica que se han cumplido de manera integral y responsable de todas las obligaciones pactadas entre las partes.

Expedido en Bucaramanga, a los **29 días del mes de Agosto de 2025.**

Atentamente,

Cristian Miguel Naranjo Cristancho
Representante Legal
C/C. 91.456.037 de Oiba
FUNDACIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER UNITECNICAS

CONTRATO N°:	**SUM. SMC-002-2024**	**23 DE DICIEMBRE DE 2024**
TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTROS**	
OBJETO:	**"ADECUACION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE FIGURAS NAVIDEÑAS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER"**	
CONTRATISTA:	**R&T COMPAÑÍA SAS**	
NIT:	**900.732.261-1**	
REPRESENTANTE LEGAL:	**LISET KATHERINE JOYA ROCHA**	
CEDULA DE CIUDADANIA:	**1.095.911.654 DE GIRÓN**	
VALOR INICIAL:	**NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($96.945.143)**	
PLAZO INICIAL:	**CINCO (05) DIAS**	
FECHA INICIAL:	**26 DE DICIEMBRE DE 2024**	
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30 DE DICIEMBRE DE 2024**	
SUPERVISOR:	**CARLOS ALBERTO OVIEDO RUEDA**	
APOYO SUPERVISOR:	**N/A**	
OFICINA GESTORA:	**PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	

En Floridablanca a los diez (10) dias del mes de enero de 2025, en las instalaciones de **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO,** se reunieron **CARLOS ALBERTO OVIEDO RUEDA** en calidad de supervisor y Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura de **FONDESCOL** y **R&T COMPAÑÍA SAS**, con NIT, **900.732.261-1** representado legalmente por **LISET KATHERINE JOYA ROCHA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.095.911.654 DE GIRÓN**, en calidad de contratista, proceden de común acuerdo a liquidar el contrato N°SUM. SMC. 002- 2024, liquidación que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLONBIANO. NIT. 901.859.427-7, Representada legalmente por YURLEY FERNANDA REY ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.908.104 de Girón – Santander, el día veintitrés (23) de diciembre de 2024 suscribió con R&T COMPAÑÍA SAS, Representada legalmente por LISET KATHERINE JOYA ROCHA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.911.654 de Girón – Santander, el CONTRATO DE SUMINISTROS No. SUM.SMC-002-2024, cuyo objeto es "**ADECUACION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE FIGURAS NAVIDEÑAS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER**".

3. Que el Contratista, R&T COMPAÑÍA SAS, Representada legalmente por LISET KATHERINE JOYA ROCHA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.911.654 de Girón – Santander, al momento de la liquidación del presente contrato se encuentra a paz y salvo con su aporte al sistema de salud, pensión de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4. Que el CONTRATISTA anexa la factura respectiva por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 ($37.155.177) M/CTE.

En constancia firman en señal de aceptación, en ejemplares del mismo tenor, a los diez (10) días del mes de enero de 2025.

CARLOS ALBERTO OVIEDO RUEDA
DIRECTOR PLANEACION E INFRAESTRUCTURA FONDESCOL
Supervisor

LISET KATHERINE JOYA ROCHA
R/L R&T COMPAÑÍA SAS.
Contratista

R&T COMPAÑÍA S.A.S

Nit: 900732261 - 1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA R&T COMPAÑÍA S.A.S.
NIT 900.732.261-1

CERTIFICA:

JORGE ALIED ROMERO FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.843.922 de Cubarral-Meta, en mi condición de Representación legal de la empresa **R&T COMPAÑÍA S.A.S.**, NIT 900.732.261-1 certifico que, **R&T COMPAÑÍA S.A.S.** se encuentra al día con salarios de trabajadores, liquidaciones, aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) que como empresa le corresponde hacer por los trabajadores vinculador por contrato laboral en los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bucaramanga-Santander, a los 30 días del mes de enero de 2026.

Jorge A. Romero

JORGE ALIED ROMERO FORERO
CC. 7.843.922
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.843.922**

ROMERO FORERO

APELLIDOS

JORGE ALIED

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1980**

RESTREPO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ENE-1999 CUBARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 5200100-00244902-M-0007843922-20100715 **00227**95485A 1 6710821956

Fecha de Generación del documento: 30 de enero de 2026

Empresa: R & T COMPAÑIA SAS
Identificación de la empresa: 900732261
Contrato ARL: 094306155
Municipio donde se prestó el servicio:
Sede: PRINCIPAL SANTANDER
Fecha de Elaboración: 02/10/2025
Fecha de prestación del servicio: 02/10/2025
Persona que modificó: WILFER HERNANDEZ SANCHEZ
Fecha de última modificación: 02/10/2025
Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	91184259	WILFER HERNANDEZ SANCHEZ	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa.
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos.
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar.
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico.

© 2026 SURA. Todos los derechos

Fecha de Generación del documento: 30 de enero de 2026

Resumen de Resultados

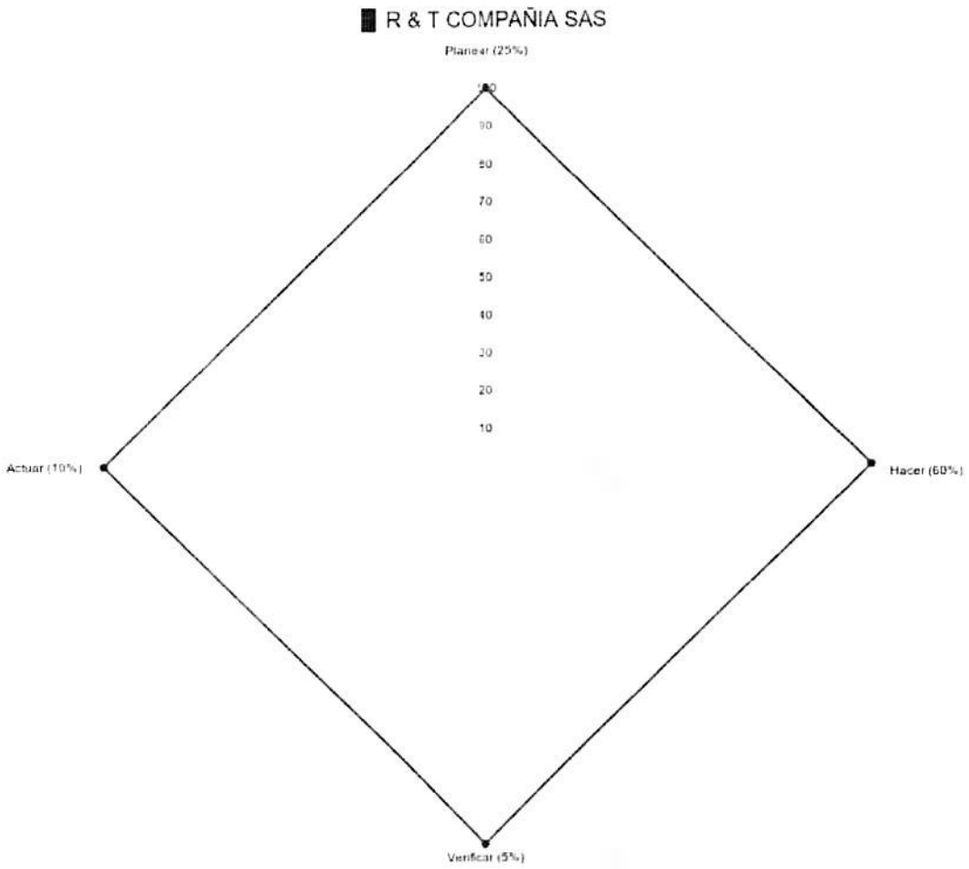

02/10/2025 R & T COMPAÑIA SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2025 SURA. Todos los derechos

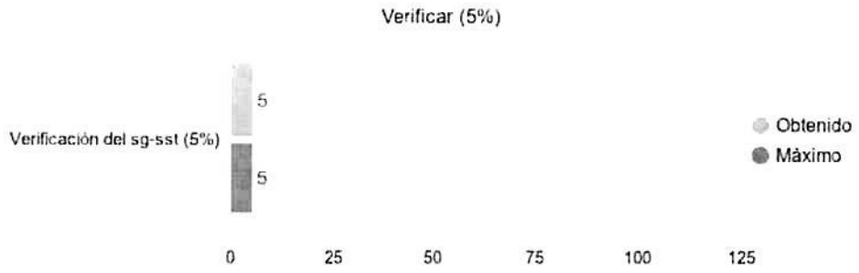

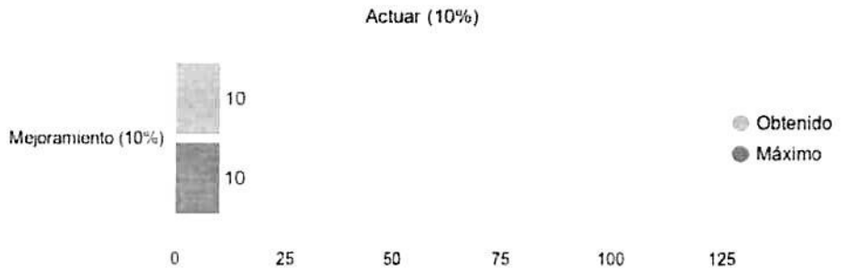

R & T COMPAÑIA SAS

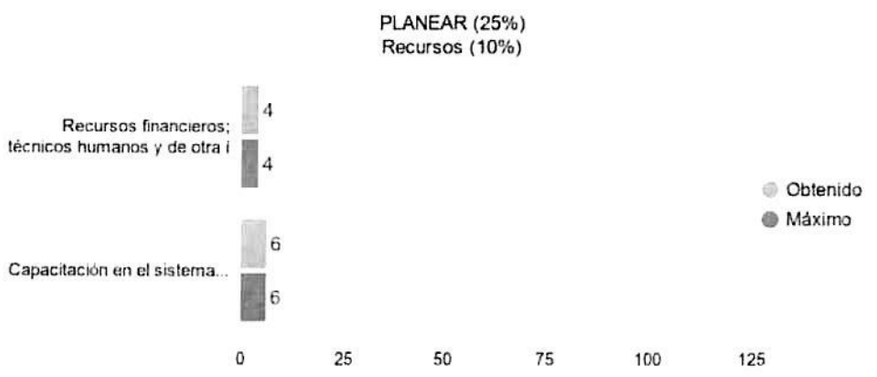

© 2026. SURA. Todos los derechos

HACER (60%)
Gestión de peligros y riesgos (30%)

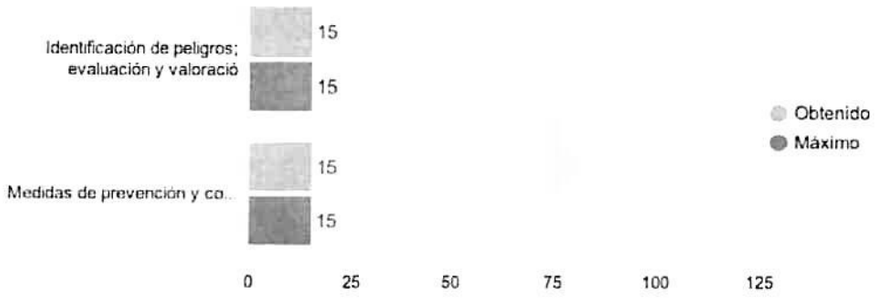

HACER (60%)
Gestión de amenazas (10%)

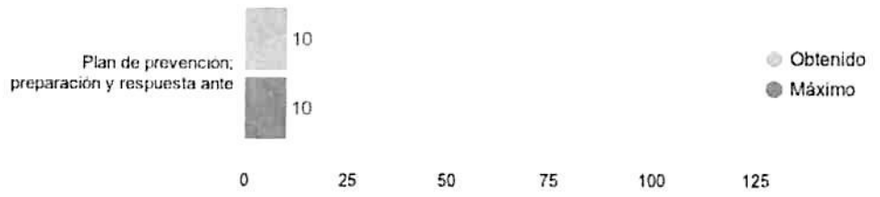

VERIFICAR (5%)
Verificación del SG-SST (5%)

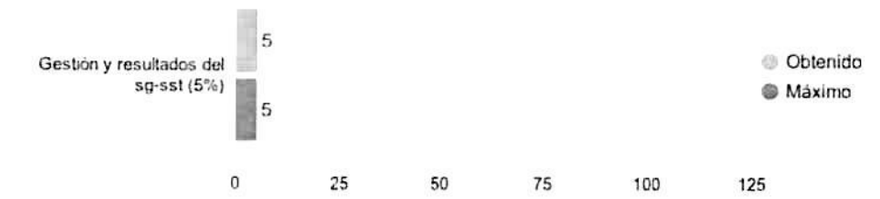

© 2026 SURA. Todos los derechos

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así		
CRITERIO	**VALORACIÓN**	**ACCIÓN**
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion

© 2026. SURA. Todos los derechos

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa R & T COMPAÑIA SAS con Nit 900732261 , se encuentra afiliada a ARL SURA

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, R & T COMPAÑIA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 02/10/2025 cuyo resultado se presenta en este informe

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen

El resultado obtenido es

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 30/01/2026

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6401408

VIGILADO

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JORGE ALIED ROMERO FORERO identificado(a) con CC 7843922 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

RYTCOMPAÑIAS.A.S NI 900732261

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-12	2026-01	2097572216	9498169671	E	2026-01-20													X				

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	25	16%	$1,186,250	$189,800
AFP	PORVENIR	5	16%	$237,250	$38,000
ARL	ARL SURA	25	0.522%	$1,186,250	$6,200
ARL	ARL SURA	5	0%	$237,250	$0
CCF	COMFENALCO SANTANDER	25	4%	$1,186,250	$47,500
CCF	COMFENALCO SANTANDER	5	4%	$237,250	$9,500
EPS	NUEVA E.P.S.	25	4%	$1,186,250	$47,500
EPS	NUEVA E.P.S.	5	4%	$237,250	$9,500

Este certificado se expide el día 2026-01-30 a las 10:54.

R & T COMPAÑÍA SAS NIT 900.732.261-1

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES A QUIEN LE INTERESE Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Yo JORGE ALIED ROMERO FORERO CC 7.843.922 de CUBARRAL META, certifico que **R & T COMPAÑÍA SAS** con NIT 900.732.261-1 Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante la vigencia 2025 y lo correspondiente a la fecha 2026 Actuó en mi calidad como representante legal ; y se expide el a los 30 días del mes de Enero del 2026.

Jorge A. Romero

JORGE ALIED ROMERO FORERO
R/L R & T COMPAÑIA SAS

CALLE 32 27 35 TELEFONOS 314-2690058 – 3157576983

GIRON -SANTANDER

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 9 8 6 2 6 4 1 A 6 1 9 4 6 D 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MABEL PATRICIA DELGADO QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37575529 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 184088-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37575529

DELGADO QUINTERO
APELLIDOS

MABEL PATRICIA
NOMBRES

Mabel Patricia Delgado Quint
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1982
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

25-OCT-2000 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-2701900-59089101-F-0037575529-20010518 1956601129A 01 047920611

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290389001

PIB
10:15:51

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona R & T COMPAÑIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007322611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290388760

PIB
10:14:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALIED ROMERO FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7843922:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 10:12:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007322611
Código de Verificación	900732261126013010125 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 10:12:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7843922
Código de Verificación	7843922260130101205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:56 AM horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7843922**

Apellidos y Nombres: **ROMERO FORERO JORGE ALIED**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7843922 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aqui registrados

Se expide en Bogota el 30/01/2026 10:59 AM

Codigo Verificacion: **D3TWKZ12RE**

Valida hasta: **30/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2026 10:10:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **784392218 SIN DATOS SIN DATOS SIN DATOS SIN DATOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133868596** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN. Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14 35 13 horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **7843922,**
Apellidos y Nombres **ROMERO FORERO JORGE ALIED**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **metrolinea sa**, con NIT **830507387-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demas normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191969996

(415)7707212489984(8020) 000014119196999 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 2 2 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
R & T COMPAÑIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal
CL 32 27 35

42. Correo electrónico auxiliaradmonryt@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 6 9 0 0 5 8	3 1 4 4 8 2 7 9 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 6	2 0 1 4 0 5 1 9	0 1 6 1	2 0 1 4 0 5 1 9	4 7 1 1	6 9 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO FORERO JORGE ALIED

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-07-2025 04:09:57PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191969996

(415)7707212489984(8020) 000014119196999 6

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 2 2 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Numero		0 0 1
73. Fecha	2 0 1 4 0 5 0 6	2 0 2 4 0 1 1 6
74. Numero de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 5 1 9	2 0 2 4 0 2 1 3
77. No. Matricula mercantil	0 5 2 9 5 4 7 9 1 6	0 5 2 9 5 4 7 9 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 5 0 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional publico	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero publico	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 9 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Numero de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191969996

(415)7707212489984(8020) 000014119196999 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 2 2 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 8 4 3 9 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	FORERO	JORGE	ALIED

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191969996

(415)7707212489984(8020) **000014119196999 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 2 2 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1	

162. Nombre del establecimiento: R & T COMPAÑIA ASESORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 32 27 35

166. Numero de matricula mercantil	167. Fecha de la matricula mercantil	
2 9 5 4 7 9	2 0 1 4 0 5 1 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 7 6 5 9 8 9 0 5	2 0 2 4 0 4 2 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Numero de matricula mercantil	167. Fecha de la matricula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Direccion:

166. Numero de matricula mercantil	167. Fecha de la matricula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Fecha generación documento PDF: 23-07-2025 04:09:57PM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

GIRON, SANTANDER, 23/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **R T COMPANIA S A S** con **NIT 900.732.261-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 046600096898

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

OBJETO: "COMPRAVENTA DE TREINTA (30) DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO (SSD) TIPO SATA DE 1 TB Y CUATRO (4) DISCOS DUROS EXTERNOS DE 4 TB, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIO DEFINIDA POR LA ENTIDAD."

A los treinta (30) día del mes de enero de 2026, el responsable de la unidad gestora de la sociedad Metrolínea S.A, procede a levantar la presente acta de verificación de requisitos, idoneidad y experiencia de R &T COMPAÑÍA S.A.S relacionado con el objeto a contratarse, para lo cual una vez revisada los documentos y requisitos exigidos en la invitación a presentar propuestas se pudo establecer lo siguiente:

NOMBRE	R &T COMPAÑÍA S.A.S
NIT	900732261-1
REPRESENTANTE LEGAL	Jorge Alied Romero Forero
C.C.	7.843.922
Nº RADICADO PROPUESTA	30-01-2026, RAD. 11, 04:58 p.m.

Se procede a realizar el estudio de la oferta técnica y económica y verificación del contenido de los documentos requeridos para presentar propuestas por parte de las Personas Naturales.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato único de hoja de vida para personas naturales (anexo)	X	
Formato declaración de bienes y rentas (anexo)	N/A	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	X	
Fotocopia de la libreta militar	X	
Fotocopia de la Tarjeta profesional, en los casos que se requiera	X	
Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales)	X	
Certificado de antecedentes Disciplinarios del proponente expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	X	
Certificado de antecedentes Fiscales del proponente expedidos por la Contraloría General de la Nación.	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	
Antecedentes delitos sexuales	X	
Antecedentes REDAM	X	
Certificado de registro tributario RUT, expedido por la DIAN.	X	
Verificación Ficha Técnica (ítems)	N/A	
Verificación Oferta económica (valor: verificación aritmética; no debe superar el presupuesta oficial, etc.)	N/A	

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
PERFIL	Persona jurídica debidamente constituida cuyo objeto social tenga relación directa con el objeto a contratar. Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE DIEZ (10) DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO (SSD) TIPO SATA, CON CAPACIDAD DE 1 TB CADA UNO, Y CUATRO (4) DISCOS DUROS EXTERNOS CON CAPACIDAD DE 4 TB, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD ".	X	
IDONEIDAD (ESTUDIOS, OFICIO ACTIVIDAD)	Persona jurídica debidamente constituida cuyo objeto social tiene relación directa con el objeto a contratar. Constituida en el año 2019 con más de 5 años.	X	

EXPERIENCIA RELACIONADA	Aporta las siguientes certificaciones 1.-Certificación contrato Franquicia operaciones S.A.S, POR VALOR de 2024. 2. Certificado contrato Unitecnicas del año 2024 y 2025. 3. Acta de liquidación contrato Fondescol año 2024.	X	
AÑOS DE EXPERIENCIA	MAS DE 5 AÑOS	X	

Por otra parte, se procede revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el perfil y/o experiencia definida en los estudios previos:

De lo anterior, se determina que R & T compañía S.A.S. / JORGE ALIED ROMERO FORERO, cumple los documentos exigidos, ficha técnica o ítems y su oferta económica en la invitación y con el perfil de idoneidad y experiencia exigida en los estudios previos, y forma parte integral para la celebración del objeto contractual aquí mencionado.

Así las cosas, se recomienda a la Gerencia suscribir directamente el contrato cuyo objeto consiste en: "COMPRAVENTA DE DIEZ (10) DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO (SSD) TIPO SATA, CON CAPACIDAD DE 1 TB CADA UNO, Y CUATRO (4) DISCOS DUROS EXTERNOS CON CAPACIDAD DE 4 TB, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD."

Para constancia se suscribe la presente acta,

LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO
Director Administrativo Metrolínea S.A.
Autorizado

REMISORIA

DE: **DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES**
PARA: **EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA**
GERENTE
FECHA: **30 DE ENERO DE 2026**
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA EL CONTRATO DE **R &T COMPAÑÍA S.A.S**

Por medio de la presente, me permito hacer entrega de los documentos, para la realización del contrato de Prestación de servicios de **R &T COMPAÑÍA S.A.S,** Se adjuntan los documentos **:**

- Formato Único de Hoja de Vida persona jurídica
- Persona jurídica debidamente constituida cuyo social tenga relación directa con el objeto a contratar con un mínimo de antigüedad de 5 años
- Certificado de Existencia y Representación legal de la firma
- Acreditar su experiencia e idoneidad a través de la ejecución de por lo menos Dos contratos suscritos con empresas públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso y cuyo valor sea igual superior al monto del presupuesto oficial
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos mediante planillas) adjuntando Certificado de Revisor Fiscal (si aplica) y/o Representante legal, contador; sobre el paz y salvo de pago de aportes seguridad social integral (salud, pensión, riesgos y caja de compensación), Adjuntando Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, Certificación de la Junta Central de contadores y fotocopia de la cedula del revisor fiscal.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Unidad Gestora) de la persona jurídica y del representante legal de la firma.
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Unidad Gestora) de la persona jurídica y del representante legal de la firma
- Certificado Antecedentes judiciales del proponente cuando sea persona natural. En caso de personas jurídicas se verifica los antecedentes del representante legal. (verificar por la Unidad Gestora)
- Certificado delitos Sexuales del represente Legal
- Certificado de Medidas Correctivas del representante legal de la firma
- Certificado REDAM del representante legal de la firma
- Certificación de la ARL sobre el avance de la implementación del SG SST (Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)

Se hace entrega del documento físicamente a la mano.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO
Director Administrativo
Metrolínea S.A

Reviso: Luis Alberto greco Navarro/Dirección Administrativa

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS
VIGENCIA 2026

El suscrito Director Administrativo Certifica que:

El objeto contractual que consiste en: "**COMPRAVENTA DE DIEZ (10) DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO (SSD) TIPO SATA, CON CAPACIDAD DE 1 TB CADA UNO, Y CUATRO (4) DISCOS DUROS EXTERNOS CON CAPACIDAD DE 4 TB, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.**" se encuentra incluido en el Plan de Compras de la entidad vigencia 2026.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2026	
	COMPRAVENTA DE DIEZ (10) DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO (SSD) TIPO SATA, CON CAPACIDAD DE 1 TB CADA UNO, Y CUATRO (4) DISCOS DUROS EXTERNOS CON CAPACIDAD DE 4 TB, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.
Código(s) UNSPSC	43201800
Modalidad de selección consignada en el PAA	DIRECTA
Duración estimada del contrato en el PAA	UN (1) MES
Fecha estimada de Inicio en el PAA	31 DE ENERO DE 2026
Responsable en el PAA	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Valor Estimado del bien o servicio registrado en el PAA	$ 12.000.002
Valor del bien/servicio a contratar por Oficina Gestora	$12.000.002
Fuente (s) de Financiación	RECURSOS PROPIOS
Vigencias Futuras	0
Unidad de Contratación	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Se expide en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO
Director Administrativo

Elaboró: Bersy Leal Ochoa/ Técnico Administrativo Contabilidad (E)